

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 674

21 de octubre de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bonifacio de Santiago Prieto

Sesión celebrada el martes 21 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-918/2014 RGEF.8399. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de cara a una posible externalización, total o parcial, del Canal de Isabel II.

2.- PCOC-919/2014 RGEF.8400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el resultado de Canal Gestión, S.A. en el ejercicio 2013.

3.- C-986/2014 RGEF.6551. Comparecencia de la Sra. D.^a Rosa María Robledano Gómez, Secretaria de Política Sindical y Comunicación de FSP-UGT Madrid, a petición del

Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la función pública madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- PNL-58/2012 RGEF.4986. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre la reforma y cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 34 minutos.	36977
— PCOC-918/2014 RGEF.8399. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de cara a una posible externalización, total o parcial, del Canal de Isabel II.	36977
- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta.	36977
- Interviene el Sr. Director General del Canal de Isabel II Gestión, respondiendo la pregunta.	36977-36978
- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Director General, ampliando información. . .	36978-36980
— PCOC-919/2014 RGEF.8400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el resultado de Canal Gestión, S.A. en el ejercicio 2013.	36980
- Interviene la Sra. García Piñeiro, formulando la pregunta.	36980
- Interviene el Sr. Director General de Canal de Isabel II Gestión, respondiendo la pregunta.	36980-36981
- Intervienen la Sra. García Piñeiro y el Sr. Director General, ampliando información. . .	36981-36984

— C-986/2014 RGEP.6551. Comparecencia de la Sra. D.^a Rosa María Robledano Gómez, Secretaria de Política Sindical y Comunicación de FSP-UGT Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la función pública madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	36984
- Exposición de la Sra. Secretaria de Política Sindical y Comunicación de FSP-UGT Madrid.	36984-36989
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Cepeda García y el Sr. González Jiménez.	36989-37000
- Interviene la Sra. Secretaria, dando respuesta a los señores portavoces.	37000-37003
— PNL-58/2012 RGEP.4986. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre la reforma y cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.	37003
- Interviene el Sr. Valiente Ots en defensa de la proposición no de ley.	37003-37007
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Piñeiro, la Sra. Valcarce García y el Sr. González Terol.	37007-37015
- Interviene el Sr. González Jiménez comunicando las sustituciones de su Grupo.	37015
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	37015
— Ruegos y preguntas.	37015
- No hubo ruegos ni preguntas.	37015
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 14 minutos.	37015

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Presidencia y Justicia prevista para el día de hoy, 21 de octubre de 2014, con arreglo al siguiente orden del día.

PCOC-918/2014 RGE.8399. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de cara a una posible externalización, total o parcial, del Canal de Isabel II.

Comparece, para dar respuesta a la pregunta, el Director General del Canal de Isabel II Gestión, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra pregunta versa sobre planes que tiene el Gobierno de cara a una posible externalización total o parcial del Canal de Isabel II en lo que queda de Legislatura, hasta mayo de 2015. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Don Adrián tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Muchas gracias. Señorías, buenas tardes. En el Canal de Isabel II no existen planes para aumentar el grado de externalización, ni mucho menos para realizar una externalización total. La externalización de determinadas actividades y servicios es una práctica habitual en todo tipo de empresas, públicas o privadas, y también en las entidades de las Administraciones Públicas. Es una práctica empresarial dirigida a optimizar los recursos de la organización, dirigiendo su gestión a los temas vitales y delegando las tareas de soporte que requieren una alta intensidad de mano de obra o un alto grado de especialización en terceras empresas prestadoras de servicios.

Como el resto de empresas y Administraciones Públicas de la Comunidad Madrid, Canal Gestión tiene externalizados algunos de estos servicios, entre otros: la seguridad de sus instalaciones, la limpieza de edificios y dependencias, el mantenimiento de algunos equipos y el mantenimiento de la flota de vehículos. Canal cuenta también con servicios de otras empresas para la gestión del mantenimiento y reparación de redes de abastecimiento y alcantarillado, y la operación de parte de sus depuradoras. El mantenimiento y reparación de redes de abastecimiento y la operación de las depuradoras comenzó a externalizarse en el año 1988, es decir, hace más de 25 años. Como se ve, esto no es nada nuevo en nuestra empresa y responde a una búsqueda permanente de eficiencia tanto operativa como en los costes. Esta externalización estimamos que supone el mantenimiento de unos 5.000 empleos en nuestra Comunidad. Por otra parte, contar con empresas externas no ha supuesto un descenso en el empleo público en Canal. En estos momentos la empresa cuenta con el

mayor número de trabajadores de su historia reciente. Todas las funciones que realizan las empresas externas son desempeñadas a través de licitaciones públicas, amparadas en la legislación sobre contratos del sector públicos y en otras ocasiones son encomendadas a empresas filiales de Canal Gestión, empresas que tienen la consideración de medio propio y que realiza actividades especializadas en mantenimiento, construcción o telecomunicaciones.

En definitiva, y como conclusión, contar con la colaboración de otras empresas para el desempeño de nuestra actividad no es novedoso, algo, por otro lado, habitual en el sector público y en el tráfico mercantil, pero en ningún caso se está planteando un grado mayor de externalización. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. De todas formas, nuestra pregunta era sobre planes que tiene el Gobierno de cara a la futura actividad del Canal de Isabel II, y usted nos ha contestado: el Canal de Isabel o Canal Gestión no tiene intención... Creo que existe una pequeña divergencia entre cómo estaba formulada la pregunta y quién contesta y en nombre de quién contesta.

No obstante, en relación con su contestación, tal y como ha señalado, referente a la externalización de servicios, que viene siendo tradicional, como ha señalado, en el Canal, a nosotros nos gustaría ponerlo en relación con la historia reciente del Canal de Isabel II y concretar cuáles son nuestras dudas e inquietudes respecto al futuro próximo del Canal de Isabel II a través de decisiones que adopte el Gobierno o, en su caso, que adopte Canal Gestión.

Hace unos meses, ya casi un año, se tuvo conocimiento de una serie de correos electrónicos en los que se plasmaban toda una serie de operaciones encubiertas, secretas, que se estaban llevando a cabo o que, al menos se estaban planificando, entre tres principales actores, que eran: la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II –del que usted era el Gerente –y algunos directivos de Caja Madrid. La finalidad de todo eso era crear un “holding” en cuya matriz participarían Caja Madrid y el Canal de Isabel II.

Nos resultaba entonces sorprendente que se señalaran en esos informes, “mails”, documentos, que si no se ha cometido el proceso de privatización, como el Canal estaba siendo demasiado rentable habría que bajar el precio del agua a los ciudadanos, cosa que ustedes creían que había que descartar completamente y que lo necesario era lanzarse a otro tipo de actividades, hasta que llega la Intervención General, parece que desincentiva lo que se estaba maquinando, y dicen que la aportación de las participadas a un vehículo en el que no tuviera el Canal el cien por cien podría ser considerado enajenación y que era necesario un concurso público. Se abren entonces dos fases, y la primera pasa de los correos electrónicos al Boletín Oficial en diciembre de 2008, al crear esta Asamblea de Madrid ese vehículo propio que después permitiría entrar a todas las participadas en el Canal. Se inicia lo que se llama el proceso de capitalización. Según los informes de Caja Madrid, el gran activo de esta sociedad era que contaba en régimen de monopolio prácticamente con la gestión

del agua, y el riesgo de hacer negocio era que los ayuntamientos no le dieran el suministro a Canal de Isabel II. Para ello, se modifica esta ley de 2008, no solo para prever la realización del concurso público sino también para aprobar toda una serie de medidas que presionaran a los municipios que no habían negociado con el Canal. En junio de 2012, se constituye Canal Gestión, pero, simultáneamente, se interviene Bankia, dando al traste –parece bastante claro- con esa operación en la que se confunden lo público y lo privado hasta extremos insospechados. Es hoy el día en el que todavía no sabemos ni se han dado cuentas en esta Asamblea sobre si existe un pacto secreto entre Ignacio González, Esperanza Aguirre, Caja Madrid. Es hoy el día en el que constatamos que seguimos con una ocupación de las instituciones, que no se respeta el mercado, que se confunde lo público con lo privado, y que el Gobierno del Partido Popular no tiene nada de liberal ni se respeta el capitalismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Pero nos preocupa, teniendo en cuenta la situación actual de “impasse”, nos preocupa el tema por el que preguntábamos. Está claro -o así nos lo parece a nosotros- que la segunda fase se ha frenado, pero nos preocupa que, vía externalización de servicios, Canal Gestión pueda estar realizando una privatización encubierta. Por eso le preguntamos y querríamos que nos concretara en su respuesta final el volumen de negocio que en los últimos cinco años se ha ido incrementando en cuanto a la externalización de servicios. Usted habla de mayor eficiencia operativa en la gestión del Canal. Nosotros lo que queremos saber en este caso concreto es si esta externalización tiene previsto un incremento y, en todo caso, cuál ha sido el incremento en los últimos cinco años en la externalización de servicios y si nos podríamos encontrar, en su caso, ante algo similar a una progresiva privatización de determinadas tareas que hasta ahora tenía encomendadas una entidad de derecho público como era Canal de Isabel II. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Para finalizar, tiene la palabra don Adrián Martínez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martínez López de las Huertas): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que tengo que decir es que usted ha dicho una cosa que no es correcta. Ha empezado a hablar de una serie de documentos y correos electrónicos que, según me parece, eran anteriores al 2008 -porque luego ha hablado de que se hizo una cosa en 2008- y usted ha dicho que yo era en ese momento Director General. No es así. Yo fui nombrado Director General de esta casa en el año 2010; por lo tanto, le quiero decir que eso es inexacto, como puede serlo todo lo demás, porque yo personalmente no tengo ni idea de ningún “holding”, de ninguna de las cosas que ha dicho.

Ha utilizado usted la palabra “maquinando”. Yo no he maquinado nada, se lo aseguro; nada. En mi vida he maquinado nada en relación con mi empresa.

Dice que no sabemos lo que es lo público y lo privado. Yo sí lo sé. Mi empresa sigue siendo pública. Es más: la ley que menciona aquí, que fue aprobada por mayoría en 2008, establece que el Canal tendrá que seguir siendo público.

Dice usted que hemos tenido presiones con los ayuntamientos. Nada más lejos de la realidad. Los ayuntamientos se han ido adhiriendo según lo han ido considerando conveniente. Se ha aprobado en todos ellos por mayorías absolutas y le voy a dar un dato: tenemos 111 municipios y, en la mayoría de los casos, los que se han adherido eran los que tenían mayorías absolutas en un partido. No se han adherido aquellos que estaban gobernando en minoría, independientemente de cuál fuese el partido que estuviera gobernando.

Por último, le voy a decir que, efectivamente, hemos incrementado el grado de externalización -no privatización de ningún servicio- por un concurso público. En estos últimos años hemos incorporado más cosas porque damos más servicios: el alcantarillado. El Canal, a partir de 2006, se hace cargo del alcantarillado del Ayuntamiento de Madrid y, posteriormente, de más de 90 municipios. Esas tareas que nosotros no conocíamos, y además los mantenimientos de la red, que también se llevaban de esa forma, como le he dicho, desde 1988, es lo que se ha ido incrementando. Nosotros tenemos catorce presas; no hay nada externalizado. Tenemos trece estaciones de tratamiento de agua potable; tenemos una externalizada por su proceso de membranas. Es la única. En cuanto a las depuradoras, seguimos gestionando de modo directo las mismas que teníamos en 1988. En ese sentido, no hemos disminuido ninguna. Entonces, no estamos aumentando. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Adrián. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-919/2014 RGE.8400. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Elvira María García Piñeiro, diputada del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el resultado de Canal Gestión, S.A. en el ejercicio 2013.

Tiene la palabra doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Gracias, señor Presidente. Preguntamos cómo valora el Gobierno el resultado de Canal Gestión en el ejercicio 2013. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira. Don Adrián, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Muchas gracias, señor Presidente. La valoración que hacemos es muy positiva. Durante 2013 hemos avanzado de forma notable en la consolidación del nuevo modelo de gestión del ciclo integral del agua en Madrid y hemos obtenido unos resultados notables en todos los ámbitos del

mismo. Lo primero que quiero destacar es lo que manifestaron los madrileños en las encuestas de satisfacción de clientes, situando a Canal Gestión como la empresa del sector del agua mejor valorada de España, otorgándonos en 2013 una nota de 7,65 sobre 10. En 2013 se ha producido un hito significativo en la gestión de los recursos hídricos que también quisiera destacar por su importancia para asegurar la sostenibilidad de nuestra empresa y el servicio que prestamos a los madrileños: se ha alcanzado finalmente el acuerdo para la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, en el que se establece una asignación de 738 hectómetros cúbicos para el abastecimiento a Madrid. Para mantener este excelente nivel de servicio, durante 2013 se han invertido más de 217 millones de euros en infraestructuras; así, se han adjudicado 106 obras, lo que equivale a unas dos por semana. Estas inversiones han creado miles de puestos de trabajo indirectos, los que se suman a nuestra plantilla, que creció un 2,41 por ciento al cierre del año.

Gracias a todos los esfuerzos en la gestión e inversiones realizadas, nuestro índice de roturas por kilómetro de red es tan solo de 0,14. Esto significa que, desde 2006, hemos reducido las roturas en un 51,72 por ciento.

En cuanto a las infraestructuras de abastecimiento iniciadas o puestas en servicio en 2013, quiero destacar el nuevo depósito de Vallecas y el inicio de la construcción de la nueva ETAP de Pelayos de la Presa, que incorporará tecnologías novedosas de ultrafiltración. En saneamiento, destacan la finalización de las obras y puesta en servicio de la ampliación de la EDAR de Tres Cantos, las EDAR de Talamanca del Jarama, Valdepiélagos, Valdetorres del Jarama, así como la remodelación integral de la EDAR de Ciempozuelos.

En relación con el consumo, es muy relevante destacar que hemos bajado de los 500 hectómetros cúbicos de agua derivada por primera vez en los últimos 17 años, y eso considerando que en 1997 había un 32 por ciento menos de población que en 2013.

Por último, y en cuanto a los resultados económicos, los ingresos crecieron un 1,17 por ciento mientras que los gastos de explotación se redujeron un 4,47 por ciento, lo que permitió alcanzar un resultado después de impuestos de 199 millones de euros. Esto ha posibilitado también, por primera vez desde que Canal pertenece a la Comunidad de Madrid, que las tarifas de 2014 se hayan visto reducidas en un 0,1 por ciento con respecto al año anterior mientras se estaban produciendo importantes incrementos de las tarifas en otras ciudades españolas. Creo, señorías, que las cifras y los hechos que les he expuesto ponen de manifiesto y justifican que estemos muy satisfechos de los resultados obtenidos en el año 2013. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, don Adrián. Doña Elvira, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias por la respuesta. En relación con lo anterior, quería matizar dos cuestiones: no me ha respondido al final el volumen de negocio que está externalizado, y hablamos de una empresa pública –usted lo ha señalado antes y lo vuelve a señalar ahora-, y quisiera que constara que es una empresa pública que a esta diputada le ha negado el

acceso a las actas del Consejo de Administración; que conste como dato: hasta ahora, al menos, se nos han negado las peticiones que hemos realizado de documentación.

Le preguntábamos cómo valora el resultado de Canal Gestión. Nosotros queremos, aparte de lo que usted nos ha señalado, poner el acento en una serie de cuestiones que nos llevan a la pregunta final que le voy a hacer. Es verdad lo que usted ha subrayado de la tendencia a disminuir el consumo de agua: no existe un incremento de población, no hay aumento en la demanda; pero hay una cuestión en la que disentimos porque es evidente la reducción en gastos de personal, el incremento notable de contratos temporales, con el agravante de que la mitad de los contratos temporales se suscriben bajo la modalidad de contratos en prácticas, y todo ello desde que se aprobó la privatización del Canal o desde que se iniciaron los pasos para la privatización del Canal, con un importante descenso sobre todo a partir de la creación de Canal Gestión. Todo ello acompañado de la coexistencia de dos tipos de personal, como ya pusimos de manifiesto en esta Comisión en su día: el personal fijo subrogado y el personal contratado; la externalización de tareas que antes eran realizadas por empleados del Canal, o la aplicación de estos contratos temporales para el cien por cien de las nuevas contrataciones. Al mismo tiempo, consideramos que coexisten altos beneficios pero disminuyen notablemente las inversiones y los gastos de explotación. La cifra de negocio crece un 3,7 por ciento a pesar del descenso de la demanda, y ello es porque los beneficios se incrementan espectacularmente. Frente a eso, se recortan gastos de personal e inversiones. Mientras tanto, y pese a los generosos ingresos de Canal Gestión, sigue siendo una empresa altamente endeudada; la deuda asciende a la cifra de 1.168 millones de euros. Todos sabemos que buena parte se debió a la compra de los derechos de explotación, saneamiento y depuración del Ayuntamiento de Madrid en el año 2006 y que esa deuda, pese al excedente que ha tenido en los últimos años el Canal de Isabel II, en ningún caso ha ido a amortizar la deuda, que se sigue manteniendo; incluso se mantienen fondos de maniobra en negativo: menos 205 y menos 235 millones de euros en los años 2012 y 2013.

Así pues, y pese a los buenos resultados, no se ha destinado nada a reducir la deuda. Y no solo eso sino que Canal Gestión reparte beneficios entre los ayuntamientos, reparte generosamente beneficios entre sus accionistas, financiando de esta forma a las Administraciones Públicas, actúa también de prestamista en empresas como Canal Lanzarote, aduciendo que es más barato que le preste Canal Gestión que acudir al mercado financiero, al mercado bancario; pero simultáneamente a todo esto surge una noticia en la que se señala que el Canal de Isabel II Gestión S.A. está pensando acudir al mercado de deuda en un proceso de emisión que está muy avanzado, en el que se encontrarían trabajando ya tanto el Banco Santander, BBVA, la Caixa o el británico HSDC. Todo esto sin que se haya dado la más mínima noticia en esta Asamblea ni se haya comunicado nada a los ciudadanos. Si esto es cierto, ¿es verdad que se va a emitir una especie de bonos de cara a la financiación de Canal Gestión? Creemos que es una cuestión grave e irresponsable, sobre todo haberla sustraído hasta ahora al debate en esta Asamblea. Creemos que no existen motivos, en primer lugar, para proceder a un endeudamiento en un mercado diferente del bancario y, en segundo lugar, para proceder a la financiación del Canal de Isabel II.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Terminó, señor Presidente. Desde el año 2008 se obtuvieron beneficios por valor de 881 millones de euros, sin que se haya destinado ni un céntimo a cubrir las supuestas inversiones que en su día amparaban ideológicamente la privatización. Todas esas inversiones que había que realizar al amparo de la directiva marco del agua a día de hoy son cero, y al amparo de esa directiva se fraguó la privatización del Canal. Si no existe la necesidad de nuevas infraestructuras -cosa que ya está más que demostrada-, nosotros no entendemos la motivación que puede tener Canal de Isabel II Gestión S.A. para endeudarse; la única justificación podría ser atraer a futuros inversores privados a través de la compra de esos bonos. Puesto que nos preocupa, quisiéramos que usted nos despejara todas las dudas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para finalizar la pregunta, tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Gracias, señor Presidente. Usted me ha vuelto a dar un dato que no es correcto: ha disminuido el consumo de agua pero ha aumentado la población. Le he dicho que desde el año 1997, que teníamos igual consumo, ha aumentado la población un 32 por ciento.

Dice usted que tenemos gastos de personal inferiores a años anteriores. Yo no sé si a usted le han rebajado el sueldo; a nosotros sí. Nosotros estamos contratando a la gente en prácticas porque las leyes nos impiden contratar personal fijo; le recuerdo que en los últimos cuatro años hay una serie de leyes que impiden la contratación fija.

Inversiones. Señoría, no la entiendo. Nosotros invertimos 217 millones el año anterior, y usted dice que no estamos invirtiendo nada. Pues mire, somos la empresa abastecedora de España que más invierte y que venimos invirtiendo desde los últimos 20 años. Estamos invirtiendo entre 200 y 250 millones de euros al año. En los años anteriores existían unas partidas que se destinaban a inversiones pero que eran relativas a los cánones que se pagaban por el alcantarillado, y por eso puede parecer que eran superiores en los años precedentes. También se da la circunstancia de que este año las bajas que estamos obteniendo en los diferentes concursos o subastas están siendo superiores a lo que venían siendo, cosa que es muy importante porque, si sacamos a concurso 350 millones de euros y la baja es del 30 por ciento, estamos en torno a 250 millones de euros en inversión; ahora bien, si sacamos los mismos 350 millones pero las bajas son del 40 o 45 por ciento, nos vamos a los 200 millones actuales. Por tanto, estamos invirtiendo prácticamente lo mismo que invertíamos anteriormente.

Me habla usted del endeudamiento. Me ha dado usted una pista, y es que estamos manteniendo el endeudamiento a pesar de darle dinero a otras empresas de nuestro ámbito. La política que nosotros tenemos aquí es de mantener el endeudamiento; nosotros estamos cómodos con este endeudamiento, pero le voy a decir una cosa: somos de las empresas menos endeudadas en el ámbito del agua.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN** (Martín López de las Huertas): Por último, el tema de los bonos. Mire, la emisión de bonos se hace en muchísimas empresas; es una forma de financiarse. También lo hace Metro, lo hace la Comunidad de Madrid; no pasa nada. Todo depende si es más interesante que ir a los bancos. Y no se ha dicho nada aquí porque todavía no se ha aprobado nada; cuando se apruebe, se sabrá, y quien lo tiene que aprobar es la junta de accionistas del Canal de Isabel II, que, entre otros, está compuesta por 111 municipios de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General, tanto por sus explicaciones como por su presencia. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-986/2014 RGEF.6551. Comparecencia de la Sra. D.^a Rosa María Robledano Gómez, Secretaria de Política Sindical y Comunicación de FSP-UGT Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la función pública madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego a doña Rosa María Robledano Gómez que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* De conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y puesto que los Grupos Parlamentarios ya le han hecho llegar las preguntas, tiene usted la palabra para contestar por un tiempo de quince minutos; luego, dispone de diez minutos para finalizar.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA SINDICAL Y COMUNICACIÓN DE FSP-UGT MADRID** (Robledano Gómez): Muchas gracias, señor Presidente. Sin que se interprete como una corrección, es la Federación de Servicios Públicos de UGT-Madrid, no la Federación Socialista; lo digo por si puede dar lugar a error en algún caso.

En primer lugar, como decía, agradecer al Presidente la palabra que me otorga para dirigirme a SS.SS., y, por supuesto al Grupo Parlamentario Socialista, y así poder dar a esta Comisión nuestra visión, de la pública madrileña. Me gustaría señalar que desde UGT apostamos por un modelo de Administración Pública para la Comunidad de Madrid que garantice el interés general y genere empleo; unos servicios públicos prestados con dedicación y profesionalidad por unos empleados que tengan un reconocimiento social. Rechazamos enérgicamente la génesis de que los servicios públicos no son competitivos, puesto que lo son, no solamente por la cantidad y calidad del servicio que ofrecen a la ciudadanía sino porque estos se configuran y determinan como corrector de las desigualdades sociales y garantía en la universalidad y solidaridad de sus prestaciones, cuyos trabajadores, día tras día, muestran una sobrada capacitación profesional, garantizando con su trabajo que la ciudadanía madrileña sienta que los servicios públicos son sinónimos de igualdad y de cohesión social.; todo ello a pesar de que, desde hace más de cinco años, la política de personal ha supuesto un deterioro progresivo en las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos; prueba de ello son, en primer lugar, el intento por parte de algunos de presentar ante la ciudadanía a las empleadas y empleados públicos como unos privilegiados, como unos caraduras por

tener y conservar un empleo y, además, con derechos; en segundo lugar, por las privatizaciones: la eliminación de los derechos laborales contemplados en sus acuerdos y convenios, el recorte salarial, la disminución de plantillas, la paralización de los procesos de oferta de empleo público -muchos firmados antes de que comenzáramos a hablar de esta crisis, en el 2005- la imposición y el empeoramiento en sus condiciones laborales, incluso el ninguneo, en algunos de los casos, a la negociación colectiva. La fijeza en el empleo es una reivindicación prioritaria para nuestra organización, que contribuiría, sin duda, a la dignificación de la naturaleza de los empleados públicos, de los servicios públicos, como garantes de la cohesión social. Únicamente desde la estabilidad en el puesto de trabajo se consigue la eliminación de la precariedad laboral y, al tiempo, se dota a los servicios públicos del grado de eficacia y calidad que demandan los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Para hablar de los datos de empleo, empiezo relacionando el tipo de vinculación laboral que existe en esta Comunidad: el personal funcionario, el personal estatutario y el personal laboral. Hablando de los datos de empleo y de la evolución que el mismo ha tenido y utilizando como fuente el Instituto de Estadística de la propia Comunidad de Madrid, vemos que de 2010 a 2014 se han reducido en total unos 13.000 puestos de trabajo: 4.000 en funcionarios, 6.000 en estatutarios y 4.000 en personal laboral, siendo solamente en el resto del personal, donde están incluidos los cargos de libre designación y el personal de confianza, donde ha aumentado esta cifra en unos 1.000 efectivos; insisto, el dato se ha obtenido del propio Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2010, como he dicho, se han perdido unos 13.000 empleos en la propia Administración autonómica; en esta cifra no se incluyen las universidades ni las entidades públicas empresariales, ni, por supuesto, las corporaciones locales. Este recorte tiene un efecto negativo en los empleados públicos en cuanto a las cargas de trabajo, pero también en los usuarios, que ven y sufren el deterioro de la calidad de los servicios. Como ejemplo, y utilizando como fuente los datos del Servicio de Empleo Público Estatal, vemos en la distribución de las plantillas de los servicios públicos de empleo que la media en España es de 333 desempleados por cada empleado público, habiendo en la Comunidad de Madrid 854 desempleados por empleado público; casi tres veces más de carga de trabajo. Este puede tomarse como uno de los ejemplos en los que puede verse la deficiencia que existe en las plantillas de personal, como ocurre en otros sectores como el ámbito sanitario. Y, además de esta pérdida de empleo, sufrimos la falta de contratación de personal temporal e interino para cubrir las vacantes generadas en las plantillas, salvo muy raras excepciones, como la contratación de un psicólogo en los centros de servicios sociales, de auxiliares de enfermería en residencias de mayores, etcétera. Mientras tanto, las ofertas de empleo público durante estos años han sido totalmente insuficientes. Cuando la pérdida de efectivos en los cuatro últimos años oscila en torno a 2.000 y 5.000 puestos, las ofertas de empleo público no superan las 600. Y no sirve hablar, por ejemplo, de la última oposición que ha habido en sanidad puesto que no es un aumento de empleo sino que ha sido para personal que ya estaba ocupando esa plaza como contratado interino.

Hablando de la estabilidad que pedimos en el empleo, vemos que en el proceso de consolidación acordado en 2005 se aglutinaban las OPE anteriores a 2004, con un número de plazas previsto de más de 4.900; este periodo se inicia cuatro años más tarde, en 2008. De momento se han

resuelto unas 3.800 plazas, quedando todavía 1.116 plazas pendientes de resolución y de tener carácter definitivo; estamos hablando de un proceso de consolidación de empleo que lleva un retraso de casi diez años. En la actualidad estamos hablando de unas tasas de temporalidad totalmente insostenibles: un 22 por ciento aproximadamente de la plantilla, en algunos casos con trabajadoras y trabajadoras que llevan entre 2 y 15 años en las peores circunstancias. Desde luego, esto es consecuencia de la no convocatoria de las correspondientes ofertas de empleo público y, por supuesto, de la inexistencia de una política de personal consensuada con los representantes de los trabajadores. Las previsiones de los puestos de trabajo, aunque cumplen las normas de acceso al empleo público, a veces se decantan en exceso por la cobertura a través de la libre designación; hecho que hay que vigilar puesto que un abuso de este sistema puede dar lugar a un exceso de trajes a medida en detrimento de la posibilidad de promoción por medio de los méritos de los propios empleados públicos. Muestra de ello, por ejemplo, es que en el primer trimestre de 2014 se han convocado 508 plazas, de las cuales un 36 por ciento eran de libre designación; datos publicados en el propio Boletín de la Comunidad de Madrid.

Hablamos de porcentajes de interinidad: un 15 por ciento en funcionarios, un 38 por ciento en estatutarios y un 13 por ciento en laborales. Según los propios datos de la Comunidad de Madrid, hay 32.500 puestos de trabajo ocupados por personal interino o temporal; por ello, debemos recuperar las ofertas públicas de empleo como máxima garantía de estabilidad en el empleo, que posibilite que trabajadores y trabajadoras puedan establecer un proyecto de vida con una cierta seguridad. El empleo público, desde luego, no debe basarse solamente en una estricta rentabilidad economicista; debe considerarse una rentabilidad social puesto que es la finalidad de los servicios públicos, o así debe ser bajo nuestro criterio.

Es nuestro objetivo la calidad en el empleo, promoviendo el desarrollo del empleo, así como las medidas impulsoras para la erradicación de la precariedad laboral. El empleo es la base de nuestro modelo social, garantizando a los ciudadanos los mayores niveles de desarrollo. Para mejorar la calidad del empleo es fundamental una buena formación, y la forma para detectar las necesidades y conseguir mejores resultados es que se realice con la participación tanto de la Administración como de las organizaciones sindicales. Por desgracia, no hemos podido participar en el plan formativo; solo se nos ha convocado para informarnos, sin tener en consideración lo que pudiéramos aportar en base a lo que nos trasladan las empleadas y empleados públicos. No se han tenido en cuenta algunas categorías, así como la promoción profesional; han empeorado la formación con la privatización de la misma, y desde luego ha primado el precio más bajo ante la experiencia de las empresas que lo imparten.

En cuanto a la formación "online", pensamos que hay que progresar con los nuevos tiempos y con las nuevas tecnologías, aunque para poder aprovechar mejor este formato primero hay que hacer formación presencial para la alfabetización informática. Y, desde luego, este tipo de formación no puede sustituir a la formación presencial que necesitan determinadas categorías para su formación específica. Sin olvidar que estamos en contra de que la plataforma multifunción y multidepartamental esté externalizada, apostamos claramente por una gestión directa desde la Administración

autonómica, teniendo profesionales suficientemente capacitados para gestionar los planes formativos, como así han demostrado en años anteriores.

En cambio, la formación de los empleados de las corporaciones locales, a través de la Federación Madrileña de Municipios, sí se ha realizado teniendo en cuenta las aportaciones que las organizaciones sindicales hemos hecho. Por lo que, desde nuestro punto de vista, enriquece la detección y ofertas más convenientes, y, por ello, ha contado con nuestro apoyo.

Para conseguir el consenso en la mejora del empleo público, bajo nuestro criterio tenemos un buen ámbito de negociación, pero este no ha sido lo eficiente que nosotros deseáramos. Estoy hablando de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid. En la misma ha habido diferentes temas a tratar en los últimos años, pero, por desgracia, a los únicos acuerdos a los que hemos llegado han sido: la constitución y composición de la misma, en 2008; la estabilización de las relaciones labores y derechos sindicales, en 2011; la nueva composición de la Mesa General, tras los procesos de elecciones sindicales de 2011, y las instrucciones de desarrollo del propio acuerdo de derechos sindicales. Sin acuerdo en esta Mesa General ha habido otros muchos temas y, entre otros, destaco: el incremento de la jornada laboral de 35 a 37,5 horas semanales en aplicación de la Ley 6/2011, de Medidas Fiscales y Administrativas; las instrucciones de jornada laboral 2012; las instrucciones de jornada laboral 2013, denunciadas por este sindicato y con una condena por falta de negociación; las instrucciones de jornada laboral 2014; la propia OPE 2014, en la que recibimos la información primero a través de los medios de comunicación en lugar de reconocer el ámbito de la Mesa General, y, por supuesto, para acabar en relación con la oferta pública de empleo, nos enteramos por la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la ampliación que este año han decidido hacer a última hora. También hemos propuesto en esta Mesa el abono de, al menos, la parte proporcional de la paga extra de 2012. No se ha tenido en consideración, como sí han hecho otros gobiernos locales y regionales de otras comunidades autónomas como Valencia o Castilla y León.

Para dar estabilidad al empleo público de la Comunidad de Madrid hemos propuesto de cara a las próximas reuniones tratar en la Mesa General el aumento de la oferta de empleo público, recogiendo la posibilidad de aumento en tasa de reposición anunciado por el Gobierno de España. También hemos propuesto la recuperación de la paga extra, al igual que se está planteando en el ámbito estatal y más teniendo en cuenta los pronunciamientos judiciales que al respecto nos dan la razón.

Nuestra propuesta para mejorar y lograr un empleo público estable y de calidad pasaría, en primer lugar, por la creación de un observatorio del empleo público y de los servicios públicos con el objetivo de elaborar estudios y análisis en cada ámbito y sector para poder diseñar ofertas de empleo con los suficientes datos objetivos sobre dimensionamientos de plantillas, necesidades de empleo a corto, medio y largo plazo; un observatorio que sirva de base para elaborar un mapa de los servicios desde el punto de vista territorial y sectorial, analizar la demanda ciudadana de cada uno de los servicios, establecer una previsión de necesidades de empleo y evaluar periódicamente la calidad de

los servicios. Dicho observatorio ha de contar con participación sindical y de todas las Administraciones Públicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Sobre servicios públicos y empleo debe quedar meridianamente claro que no tenemos una concepción conservadora y corporativista de los servicios públicos; es más, somos los primeros que demandamos reformas y adecuaciones a las cambiantes circunstancias sociales. Sabemos de sobra dónde se producen disfunciones, duplicidades e ineficiencias en el gasto público. Por ello, desde UGT venimos planteando desde hace tiempo la necesidad de reformas en positivo, es decir, que atiendan a una mayor y mejor cobertura de las necesidades de la ciudadanía, situando y priorizando los recursos allá donde sean necesarios. En cambio observamos con rechazo y preocupación cómo desde los poderes públicos únicamente se atiende a criterios economicistas basados en un recorte indiscriminado de los recursos para cuadrar los presupuestos.

En este sentido, la FSP UGT de Madrid plantea los siguientes objetivos en materia de dignificación y profesionalización del empleo público: impulsar procesos formativos para el empleo que fomenten la utilización de las nuevas tecnologías en línea con la progresiva implantación de la Administración electrónica; realizar estudios rigurosos sobre necesidades de personal en los distintos servicios públicos, actualizando los perfiles profesionales junto con una valoración dinámica de los puestos de trabajo; señalar la importancia de un empleo público cualificado y profesional como garantía de neutralidad, imparcialidad y calidad en los servicios que se prestan a los ciudadanos; introducir en la negociación colectiva la elaboración de indicadores de calidad, así como estudios sobre cargas de trabajo y distribución geográfica y funcional del empleo; potenciar y generalizar la formación para el empleo de todos los empleados públicos como instrumento estratégico y progreso personal y profesional; desarrollo de la carrera profesional dotándola de un sistema progresivo, previsible e incentivador; regular y fomentar la movilidad entre Administraciones Públicas como doble cauce para la progresión profesional y para permitir una eficaz y equilibrada dotación y distribución de plantillas. Debemos impulsar medidas que agilicen los procesos de selección, promoción y carrera profesional, modificando los contenidos de las pruebas y adaptándolas a las expectativas y a las necesidades reales de los puestos de trabajo a cubrir; reducción de la temporalidad estableciendo los procesos necesarios para que la tasa de temporalidad no supere en ningún caso el 8 por ciento; que las diferentes ofertas de empleo público de cada año y su correcto dimensionamiento sean fruto de una planificación de los recursos humanos necesarios para cubrir las necesidades existentes y para la asunción de nuevos servicios y prestaciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, por favor.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA SINDICAL Y COMUNICACIÓN DE FSP-UGT MADRID** (Robledano Gómez): Eliminación de los límites de la tasa de reposición de efectivos, ya que es una de las principales causas de incremento de la temporalidad; elaboración de una nueva ley de función pública en Madrid; detectar necesidades de formación y empleo generadas por innovaciones tecnológicas, organización y gestión de las Administraciones Públicas y analizar la incidencia de esas necesidades en ciertos colectivos de particular interés para el desarrollo de las políticas activas de

empleo; instaurar programas de formación para el empleo que tengan en cuenta las futuras necesidades de cobertura en el ámbito de los servicios públicos; elaborar un programa director que planifique unas políticas sólidas de empleo coherentes y equilibradas, contando siempre con los agentes sociales; potenciar la celebración de procesos de movilidad voluntaria entre distintas Administraciones, sujetos a principios de reciprocidad y equilibrio entre los distintos puestos y ámbitos concertados, y promover procesos de funcionalización de manera generalizada en todas las Administraciones Públicas.

El conjunto de todas estas medidas consideramos que son indispensables para lograr estabilidad en el empleo, con el objetivo de conseguir una Administración progresiva y eficaz que atienda las necesidades de la ciudadanía para así alcanzar servicios públicos de calidad. Para ello, debemos abordar un proceso fundamentado en una permanente negociación con los agentes sociales; plantearemos la equidad, la calidad, la participación, sostenibilidad y eficiencia para obtener una visión de progreso sobre los servicios públicos como instrumentos esenciales para la ciudadanía. Vamos a hacer frente a la estrategia conservadora de ofrecer servicios privados o privatizados amparándose en el falso argumento de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Sabemos que esto no es fácil. Afrontar la tarea desde aquí es lo que debemos hacer entre todos. No existen soluciones mágicas para abordar con garantías todos los problemas que hay en el empleo público. Pensamos que algunas de las medidas adoptadas por el actual Gobierno regional no han sido la mejor opción para lograr un empleo público de calidad. En algunos casos no hemos apreciado estrategias definidas y, por tanto, no se han podido identificar objetivos de claro desarrollo, puesto que, intersectorialmente no se han canalizado mecanismos en los que puedan converger las diferencias. Para ello, debemos ser agentes impulsores y catalizadores, generando el espacio necesario para que se integren todas las demandas de los diferentes sectores en materia de empleo. Para ello deberíamos identificar objetivos comunes claros y concisos que tengan en cuenta los intereses diferentes de las políticas de empleo público, que sería la única forma de avanzar en el mantenimiento y profundización de la creación de un empleo público de calidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación interviene un representante de cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor representación, al objeto de fijar su posición, hacer observaciones o formular nuevas preguntas, por un término máximo de diez minutos. Tiene la palabra doña Elvira, en representación del Grupo UPyD, por diez minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Robledano las explicaciones que nos ha dado en relación con su visión sobre la función pública en la Comunidad de Madrid y también que haya respondido a alguna de las preguntas que le hemos trasladado desde Unión Progreso y Democracia. Bien es verdad que puede responder en su siguiente intervención a algunas que a lo mejor usted consideraba menos importantes o menores, como eran, por ejemplo, cómo valora la organización y gestión del personal encargado del ejercicio de la función de intervención; a lo mejor es demasiado concreta. También le pedíamos su opinión sobre el dimensionamiento de la plantilla del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que nosotros consideramos que está un poco sobredimensionada en cuanto a los funcionarios que forman parte de

la misma. Querríamos que en su siguiente intervención nos concretase qué áreas necesitarían hoy en la Comunidad de Madrid una mayor cobertura o reposición de efectivos, puesto que usted conoce perfectamente la Comunidad de Madrid y; por la exposición que nos ha realizado, nos gustaría una mayor concreción en este punto.

Le voy a comentar seguidamente unas cuestiones en las que estamos en general de acuerdo con la exposición que ha realizado. Creemos que uno de los mayores problemas que tiene la Comunidad de Madrid es la temporalidad en el empleo, siendo incluso posible llegar a la jubilación después de haber estado trabajando muchos años como interino en la Comunidad de Madrid. Hace años, cuando Esperanza Aguirre hablaba de despedir funcionarios, en realidad lo único que tenía que hacer era prescindir del personal temporal, pero, en vez de eso, se duplica la existencia de personal interino, que tiene varias consecuencias que usted ha señalado, pero una que nos preocupa bastante es el menor nivel de independencia que tiene el personal interino para procurarnos a todos la defensa de los intereses generales. Por ejemplo, en el sector sanitario, en este momento, la eventualidad entre los médicos se encuentra sobre el 30 por ciento.

También creemos que en estos momentos en la Comunidad de Madrid no se llevan a la práctica directivas comunitarias que obligan a convertir en personal funcionario al personal laboral que realiza funciones de administración general, lo que se conoce como procesos de funcionarización, y que creemos que la Comunidad de Madrid desoye sistemáticamente, procediendo por lo tanto a lo que nosotros entendemos que es una vulneración de la legalidad.

Es cierta también la escasa o nula oferta de empleo público, no solo falta de convocatorias, sino también tardanza en llevar a la práctica las convocatorias de procedimientos selectivos, incluso la cuestión de la consolidación, a la que usted hacía referencia antes, que empieza en 2005 y estamos en 2014 todavía pendientes de su finalización.

En 2008 o en 2010 apenas ha habido ofertas de empleo público, pero, eso sí, creemos que la Comunidad de Madrid ha ido dejando claro durante estos últimos años que más que por su personal apuesta por la función pública. A nosotros, de verdad, desde que estamos en la Asamblea de Madrid nos ha sorprendido mucho en determinados sectores que conocemos –al menos, que yo conozco más profundamente–, en relación con esta Comisión de Presidencia y Justicia, la ausencia de oposiciones en determinados ámbitos, la ausencia de cobertura de plazas y el envejecimiento de determinadas plantillas, mientras que se opta, descaradamente a nuestro entender, por la subcontratación o la externalización de servicios. Creemos que es un desprecio a la función pública, a los funcionarios y a las altas funciones que tienen encomendadas estos profesionales. Por ejemplo, se ha externalizado la inspección técnica de vehículos o la inspección de ascensores, y si bien en un primer momento se podía considerar que tenía relación con la crisis y que de esta forma se iba salvando un poco la imposibilidad de cubrir determinados puestos con funcionarios, la verdad es que en este momento creemos que no tiene nada que ver con la crisis; creemos que es una cuestión de voluntad política, claramente ideologizada. Por ejemplo, en el tema de la paga extra usted ha puesto como ejemplo a dos comunidades autónomas del PP que han optado por el abono de la paga extra

del año 2012, mientras que en Madrid se resisten a tomar una decisión en ese sentido. Y lo curioso es que, mientras, tenemos que escuchar en esta Asamblea cómo tanto el Presidente González como el Consejero de Justicia nos dicen que ya hemos salido de la crisis. Esa excusa o esa alegación les permite empezar a realizar determinados proyectos, como poner en marcha la nueva ciudad de la justicia, endeudando todavía más a los madrileños en algo que estamos todavía a años de luz de conocer concretamente en qué consiste, pero curiosamente se resisten a adoptar medidas tan básicas como sería proceder al pago de esa paga extra que usted ha señalado.

Volviendo al personal funcionario, creemos que desde el año 2006 o 2007 se apuesta únicamente por el personal docente. Por ejemplo, no se convocan desde el año 2002 plazas de técnicos superiores de salud pública; desde el año 2001, de técnicos superiores de archivo; desde el año 2001, de agentes forestales en escala operativa, o desde el año 2010, de bomberos. Creemos que la opción de la Comunidad de Madrid por ahora está clara y no encontramos nada que nos permita defender la opción que este Gobierno del PP ha adoptado en la Comunidad de Madrid.

También consideramos que no concuerdan la escasa oferta de empleo público con el que consideramos un abuso notorio del artículo 55, que permite engordar las plantillas con personal procedente de otras Administraciones Públicas. No estamos en contra, por supuesto, de que se permita a personal de otras Administraciones Públicas estar Madrid, pero creemos que hay personal suficientemente cualificado y apto para cubrir esas vacantes sin tener que recurrir de forma, reitero, tan notoriamente abusiva al sistema articulado por el artículo 55. Pensamos también que, al bajar el presupuesto disponible, hablar de productividad sería absurdo; sin embargo, se mantienen productividades tan dispares como las previstas en la Abogacía General de la Comunidad o en la recaudación de tributos. Es necesario crear una carrera administrativa, del mismo tenor que usted señalaba, que permita la promoción objetiva de los empleados públicos. Por ejemplo, sabemos que el Gobierno de la Comunidad está llegando a la paradoja de pensar en convocar puestos de técnicos de gestión de empleo e inspectores tributarios, aumentando el número de efectivos, en vez de ofrecer su cobertura por promoción interna a gente que en muchos casos forma parte de plantillas sobredimensionadas, lo que permitiría una gestión eficaz de la realidad de lo que hoy en día es la función pública en Madrid. Sin embargo, consideramos que empezar a convocar oposiciones en estos momentos quizás sea una opción más favorable para un Gobierno cuando lo que se acercan son precisamente unas elecciones.

Estamos también totalmente de acuerdo con usted en lo que nos señalaba en cuanto al desmesurado número de puestos de libre designación. Es algo sobre lo que nosotros hemos insistido en la Asamblea de Madrid y creemos que no garantiza la profesionalidad de la Administración, que redundaría en su arbitrariedad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, vaya finalizando.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Termino, señor Presidente. Al mismo tiempo que debería conocerse el elevado número de personal eventual especialmente relacionados unos con otros, la

contratación se lleva a cabo por caminos muy cortos, que en momentos de recortes son incluso ofensivos para los ciudadanos madrileños.

Le preguntábamos por la intervención. Creemos que en lugar de convocar plazas de interventores accesibles a los cuerpos generales sería más conveniente crear un cuerpo de interventores, es algo sobre lo que nos gustaría que usted nos diera su opinión. Creemos que el desempeño del cuerpo de interventores es imprescindible y que deben superar unas pruebas adecuadas y no acceder de otra forma diferente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Elvira, por favor.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Termino ya. Por otra parte, también querríamos –en relación con la función pública es lo último que digo- que se concretaran de forma detallada y restrictiva los servicios y funciones que pueden ser objeto de externalización. En esto vamos a insistir y lo vamos a reiterar en breve. Creemos que no podemos estar al arbitrio del Gobierno de la Comunidad o del órgano de turno que decide sistemáticamente, de forma paulatina y con el correspondiente incremento, externalizar más y más servicios sin que exista ningún tipo de control en relación con quién adopta esas decisiones y en base a qué criterios se adoptan. Creemos que hay funciones que por su naturaleza deben ser realizadas exclusivamente por funcionarios, impidiendo que se encarguen empresas o entes creados única y exclusivamente para estos fines, y no creemos, además, que sea posible realizarlas por personal interino o laboral. Nada más y muchas gracias por su intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Elvira, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra el señor Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, doña Rosa María Robledano, por la información que nos ha trasladado y por la valoración que hace la Federación de Servicios Públicos de UGT de la situación actual de la función pública.

Quiero comenzar agradeciendo la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece que es muy importante tener información al día de la situación en que están y reconocer la importancia de las organizaciones sindicales por la labor que desempeñan. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida coincidimos tanto con su valoración de las políticas que ha venido desarrollando el Gobierno del Partido Popular como con el grueso de las propuestas que nos han trasladado. Para nosotros el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, como en el conjunto del país ha llevado a cabo una política de descrédito, incluso insulto a los empleados públicos; parece que el caso de la enfermera afectada por el virus del Ébola no es una casualidad, responde también a una forma de abordar de dirigirse al conjunto de los empleados públicos muy preocupante. Ya hemos tenido varios debates en esta materia y llamamos la atención sobre la necesidad de corregir esa forma de escurrir el bulto de lo que son responsabilidades políticas por parte de los responsables del Gobierno regional.

Los recortes y la violación de derechos reconocidos. Usted ha mencionado con carácter sistemático cómo se ha venido actuando en esta materia, la destrucción sistemática de empleo público -y en esto coincido con el anterior interviniente, el representante de UPyD- qué casualidad que después del retraso en los procesos de convocatoria, ahora justo cuando está finalizando la Legislatura y después de habérsenos dicho aquí en esta Comisión que eran problemas técnicos, se ponen en marcha; no tiene justificación alguna.

La sobrecarga subsiguiente de trabajo de las plantillas, que están sobreviviendo a duras penas, porque lo que se nos ha repetido en muchas ocasiones de más con menos, no hay ninguna varita mágica para poder llevarlo a la práctica si no es que los empleados públicos que quedan asuman la carga de trabajo del conjunto; no hay otra vía, si no se nos explica. Luego del desmantelamiento de los servicios públicos hemos traído a esta Comisión muchos de ellos y no hemos tenido una explicación coherente por parte del Gobierno regional. Y la privatización de la formación, cuando además -y en eso coincidimos con usted- al final cuando se hacen cuentas, resulta que ni es más barata ni se presta mejor servicio; sería algo parecido a la operación que se hizo con los bomberos en cuanto a los cursos de formación que se les impartieron y la propia valoración que ellos nos trasladaron. También esa abusiva utilización de los puestos de libre designación, que no voy a reiterar porque coincidimos con la valoración que usted ha hecho y con la intervención anterior.

Decía que, al mismo tiempo que coincidimos con ese diagnóstico, el planteamiento que como sindicato nos han trasladado nos parece el correcto. Una función pública suficientemente dotada que desempeñe su actuación con derechos, con seguridad, con garantía para la negociación colectiva significa también unos mejores servicios públicos; en definitiva, de lo que se trata es de qué servicios públicos se ofrecen a la ciudadanía y empleo público significa combate al desempleo que es una de las mayores lacras que tenemos. Parece ser que ahorrar es a costa de todo y fundamentalmente de lo que crea riqueza, que es el empleo. No voy a insistir porque coincido plenamente con lo que nos ha trasladado y con las valoraciones que ha hecho.

Querría trasladarle tres cuestiones, pero antes pedirle disculpas porque fue un error mío que no se le trasladara a tiempo para que pudiera contestarnos en su intervención inicial. No se lo hicimos llegar dentro del plazo establecido reglamentariamente, pero, bueno, en todo caso, se lo voy a formular por si no tiene los datos o necesita hacer mayores consultas y nos lo puede hacer llegar en otro debate se lo agradeceremos porque nos parecen cuestiones importantes.

La primera cuestión es la medida que se contempla en el Proyecto de ley del voluntariado de la Comunidad de Madrid. Una de las novedades que introduce es la generalización de esta forma de aporte de la sociedad en el conjunto de las Administraciones públicas. Ya ha habido algún proyecto piloto en este sentido que ha generado muchos problemas. Estoy pensando en el 112 y también en otras Administraciones. En emergencias hay una experiencia en este sentido, pero nos parece una medida que hay que pensar muy bien y que, en todo caso, hay que contar con las opiniones de las organizaciones de voluntariado, con las organizaciones sindicales y hacer un buen debate al respecto. Lo que nos dijo el Gobierno regional antes del verano, cuando presentó el proyecto, fue que ya había

consultado con todos los sectores. A nosotros nos llamó mucho la atención y, en este sentido, quería preguntarles su opinión, y saber si han sido consultados o si tienen una posición al respecto.

Curiosamente, y por la importancia que tiene esta materia, nosotros, como Grupo Parlamentario, pedimos la comparecencia de la Federación de Entidades del Voluntariado de la Comunidad de Madrid no solo para abordar el tema específico dentro de las Administraciones públicas porque hay otros temas polémicos, y, sorprendentemente, una vez registrada la iniciativa, se rechazó haciendo uso el Partido Popular de su mayoría absoluta. Me parece que es un ejercicio normal poder escuchar a una entidad tan acreditada y reconocida en la Comunidad de Madrid como es la Federación de Entidades del Voluntariado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría, por favor; le queda un minuto.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo. Hay un aspecto básico del voluntariado, y es que nunca sustituye a empleo. En el contexto de la caracterización que hacemos desde Izquierda Unida, que compartimos con ustedes, de una política coherente, nos da mucho miedo esta medida. Nos oponemos tajantemente, porque habría que estudiar sus formas y sus características. En todo caso, creemos que hay que hacer un debate a fondo sobre esta materia.

Paso a señalar las otras dos materias que quería comentarle, muy rápidamente para no superar el tiempo establecido. Coincidiendo con muchas de las medidas, nos parece que hay situaciones de emergencia; por ejemplo, hace poco debatimos sobre el Cuerpo de Agentes Forestales y, claro, nos hablaban de la Edad Media y de lo que eso suponía como riesgo para la propia continuidad del Cuerpo. Desde luego, a este respecto habría que abordar una ley de función pública; lo del Observatorio nos parece muy bien, pero hay medidas concretas que de cara a estos presupuestos tendrían que adoptarse para fortalecer determinadas plantillas. No sé si ya han elaborado propuestas en este sentido, en los distintos Cuerpos de la Administración autonómica; en todo caso, como le decía antes, si puede hacérselo llegar en las próximas semanas, de cara a la discusión presupuestaria, se lo agradecería.

Por último, me gustaría preguntarle sobre una cuestión específica a la que ha hecho alguna referencia: el estado de la negociación colectiva. Debatimos hace un año sobre el convenio del personal laboral de la Administración autonómica y del intento del Gobierno regional de bloquearlo, quería preguntarle sobre el estado de esa negociación; saber si la mesa específica sobre este tema se ha abierto y su posición al respecto. Muchas gracias. Espero con mucho interés las respuestas o las aportaciones que pueda darnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valiente. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Cepeda por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. Dos cuestiones previas a mi intervención. En primer lugar, mostrar desde mi Grupo nuestro afecto y solidaridad a la Secretaria de esta Comisión señora Isabel Díaz Ayuso por la grave dolencia que afecta a su padre, al que deseamos

que en breve tenga una pronta recuperación. En segundo lugar, con motivo de esta iniciativa, nuestro Grupo no podía por menos que alegrarse con la reciente noticia de la verificación de la salida de la enfermedad de la empleada pública doña Teresa Romero. Sin lugar a dudas, creo que es una magnífica noticia para todos. Y quiero hacer una mención respecto a su trabajo y, sobre todo, a lo que significan los empleados públicos en esta región, en especial el trabajo desarrollado por todos los sanitarios para esta pronta recuperación y mejora de la mencionada empleada pública.

Respecto al tema que nos ocupa, quiero dar las gracias a doña Rosa María Robledano, a doña Laura Muñoz y a todo el equipo de la Federación de Servicios Públicos de UGT que ha venido esta tarde aquí precisamente a ilustrarnos, a darnos buena cuenta de una serie de cuestiones que para el Grupo Socialista son cruciales porque el deterioro de los servicios públicos en nuestra región, mucho nos tememos que, más allá de una ligereza, ya sea de carácter presupuestaria o simplemente de falta de dotación del Capítulo Primero de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, tiene mucho que ver con un concepto extraordinariamente ideológico y conceptual. Es decir, los servicios públicos, para el Partido Popular, para derecha en nuestra región, poco o nada tienen que ver con lo que es su concepto de desarrollo de los servicios generales a los ciudadanos, y la verdad es que sus políticas mucho tienen que ver, además en el momento actual que estamos viviendo, tiempos de crisis, de la generación de problemas sociales, de la gran generación de desigualdades, con espacios de negocio privado. Por eso, en muchas ocasiones cuando hay una gran desigualdad, cuando hay un gran problema social, al Partido Popular le gusta mucho esto de derivarlo hacia buenas cotas de privatización porque así también genera buena parte de negocio en lo privado; cosa con la que los socialistas estamos radicalmente en contra porque nos parece que precisamente en estos momentos de crisis lo que hay que hacer es fomentar y potenciar mayor protección social y, por lo tanto, más dotación de los servicios públicos y, por supuesto, también, por qué no decirlo, del personal.

Por tanto, insisto, agradecemos especialmente la exposición que nos ha hecho la responsable de UGT, doña Rosa María Robledano, porque nos deja encima de la mesa algunos datos que tengo que decir en voz alta que son absolutamente espeluznantes. Que en estos últimos cuatro años se haya rebajado la plantilla de los empleados públicos en cerca de 13.000 puestos de trabajo y frente a eso haya habido, curiosamente, más de 1.000 nuevos puestos de trabajo de libre designación, de designación digital directa, a miembros del Partido Popular, es un tanto sorprendente. Parece que les interesa mucho más colocar a sus amiguetes que realmente desarrollar de una forma óptima, precisa y eficaz lo que debe ser la función pública en nuestra región.

Es llamativa también la falta de sensibilidad por parte del Gobierno de don Ignacio González con respecto a los empleados públicos en su conjunto en nuestra región; parece que no es nuevo. Hace unos minutos escuchábamos al portavoz del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, don Pedro Sánchez, cómo el Secretario de Estado de Función Pública, hace tan solo unos meses, hablaba de que los empleados públicos lo que tenían que dejar de hacer era tomar cafetito y leer periódicos. Yo creo que esto tiene mucho que ver también con las estrategias del Partido Popular, que cuando quiere demonizar a alguien se dedica una y otra vez a echar kilos y kilos de basura, a intentar desprestigiar. Les ha pasado a los empleados públicos, les ha pasado también a algunos sectores

dentro del conjunto de las Administraciones Públicas en nuestra región y a nivel nacional y, por cierto, también les ha pasado y les está pasando de una forma directa a los responsables sindicales, a las principales, organizaciones sindicales, donde parece que la estrategia de demonizarlos para intentar minusvalorarlos y reducirlos a algunos con esos conceptos neoconservadores, les va muy bien. Sinceramente, yo creo que es un profundo error porque si algo han demostrado los máximos responsables sindicales a lo largo de la historia, ya sea en España o en Madrid, han sido buenas dosis de responsabilidad. Y muestra de ello son, ni más ni menos, las propuestas que doña Rosa María Robledano ha hecho aquí esta tarde, y quiero afirmar desde ya que, desde luego mi Grupo las va a refrendar y las va a apoyar. La primera es el observatorio del empleo público. Nos parece que es muy importante evaluar en profundidad exactamente cómo está distribuida, desarrollada la carga laboral, incluso salarial, territorializada, como muy bien ha explicado la responsable de UGT, y nosotros vamos a apoyar esa propuesta. Nos parece que es muy importante desarrollar un observatorio del empleo público sobre porque todo creemos en el empleo público, creemos en los servicios públicos y queremos profundizar en la calidad de los servicios. Es muy importante tener buenos profesionales, perfectamente cualificados, perfectamente formados y que den respuesta a las respuestas sociales que se van produciendo en cada momento, y especialmente en estos momentos de crisis cuando donde los sectores más dedicados a la protección social tienen que tener más apoyo y, por qué no decirlo también, más empleados si es necesario.

Es curioso, parece que este tipo de respuestas solamente se genera en base a las distintas alarmas sociales, a las alarmas electorales –diría yo- de los diferentes Gobiernos del Partido Popular dependiendo de cómo les va, y buena muestra de ello es, por ejemplo, la reciente readaptación de los 270 puestos de trabajo complementarios que han hecho tan solo hace unos días, de los cuales prácticamente la mitad iban orientados a un sector de una cierta conflictividad laboral como son los bomberos; prácticamente la mitad de las plazas iban orientadas hacia los bomberos. Es curioso también de la forma que se hace, porque no se respeta ni tan si quiera un mínimo de concierto, de colaboración, de esa responsabilidad, insisto, que han venido desarrollando las centrales sindicales a lo largo de la historia para establecer un mínimo espacio de diálogo; es decir, lo más llamativo de todo esto es que el Gobierno hace este tipo de anuncios prácticamente a través de los medios de comunicación cuando tiene mesas de negociación colectiva, mesas por el empleo de la función pública. No convoca a las centrales principales para consensuar con ellos algún tipo de iniciativa en la gestión del empleo público; dependiendo de cómo les vaya electoralmente y en qué sectores crean que les pueden hacer más o menos ruido en muchas ocasiones mediático, así reaccionan. Insisto, es absolutamente lamentable que un Gobierno trabaje de esta forma y de esta manera el conjunto del sector público. Desde luego, nuestro compromiso, vaya por delante, para impulsar esa iniciativa y esa propuesta de crear ese observatorio de empleo público y por qué no decirlo también, en siete meses –le tengo que decir que queda muy poco-, con un nuevo Gobierno, un Gobierno socialista al frente de la Comunidad de Madrid, le puedo asegurar que vamos a impulsar también una nueva ley de la función pública porque nos parece que es estrictamente necesario. El deterioro que ha sufrido la función pública, los empleados públicos y los servicios públicos a lo largo de estos últimos años requiere de un nuevo análisis, una nueva redimensión y, desde luego, no dejarse llevar, insisto, por

vacuas ofertas electoralistas ni propagandísticas. El profundo ridículo que acaba de hacer el señor Montoro en el Congreso de los Diputados en alguna de sus réplicas líder de la oposición y a algunos otros portavoces parlamentarios deja en evidencia muchos déficit no solamente presupuestarios en cuanto al tema que nos ocupa esta tarde, sino una buena falta de respeto al trabajo que desarrollan miles y miles de empleados públicos en toda España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: Para terminar, aprovechando que me requiere ya el tiempo el Presidente, solamente quiero decir que las comunidades autónomas hoy tienen grandes competencias. Cuando hablamos de una visión amplia, grande del modelo de Estado hay que recordar que las comunidades autónomas tienen una serie de competencias extraordinariamente importantes. Tenemos empleados públicos en la Comunidad de Madrid que se hacen cargo ya de la Sanidad, de la Justicia, de la Educación; es decir, un almacén que da servicios al conjunto de los ciudadanos que requiere una mínima atención. Mucho nos tememos que hay algunos que les gusta envolverse con la bandera de España pero luego se les olvida que realmente esa bandera tiene que dar servicios y respuesta a las necesidades sociales, y en tiempos de crisis no hace falta hablar ni dar grandes titulares ni decir en voz alta que las raíces profundas de la recuperación económica están haciendo ver ya la luz a las economías domésticas porque eso, lamentablemente, les guste o no les guste al señor Rajoy y al señor Ignacio González, es una profunda irrealidad con la que cotidianamente choca el conjunto de las familias en nuestra región y en toda España.

Para finalizar, quiero agradecer la presencia de doña Rosa María Robledano y reiterar el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista para acometer y apoyar las propuestas que han desarrollado esta tarde. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Bartolomé González por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Quiero dar la bienvenida a doña Rosa María Robledano, Secretaria de Política Sindical y Comunicación de la Federación de Servicios Públicos de UGT. Me va a permitir que comience felicitando a Teresa Romero por esa buena noticia del segundo negativo en el análisis. También quiero aprovechar para felicitar a todos los trabajadores públicos del Carlos III-La Paz, que han demostrado la calidad de la sanidad pública madrileña. Esa es precisamente una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid: ofrecer a los madrileños unos servicios públicos de calidad; y para poder ofrecer a los madrileños servicios públicos de calidad, ha hecho de la formación una de sus políticas estrella. Por eso, una de las preguntas que desde el Grupo Popular formulábamos a doña Rosa María iba precisamente en esa línea. Le preguntábamos directamente cuál era su valoración de ese plan de formación de empleados públicos que la Comunidad de Madrid había puesto encima de la mesa para 2014. Y, sobre todo, teníamos una segunda pregunta que también incidía en ese plan de formación, en esa apuesta por las nuevas modalidades de formación utilizando los medios "online".

En cuanto a la primera cuestión a la que doña Rosa María ha contestado, me gustaría reincidir en la apuesta que ha hecho el Gobierno por la formación, teniendo en cuenta que, en estos años de dificultad económica, la austeridad ha sido una de las líneas maestras y de las directrices que ha seguido el Gobierno regional. Pero en el momento que ha sido posible –porque, aunque algunos lo quieran negar y a algunos no les guste, la economía empieza a mejorar y la economía madrileña va por delante de la española, convirtiéndose nuevamente en el motor de la economía nacional-, en el momento que eso ha posibilitado que se pueda apostar por la función pública y por los trabajadores, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo ha demostrado.

Respecto a la primera pregunta que le hacíamos sobre los datos de formación, hay que decir que este año se han consignado 14 millones de euros para la formación, 55 en toda la Legislatura. Lo que se ha pretendido es no solamente un plan de formación sino transformar la formación de los empleados públicos. Se inició en 2013, año en el que, como usted bien sabe, se cambió el modelo de gestión, realizando su impartición a través de la formalización de diferentes contratos de servicios adjudicados a empresas especializadas en formación, que, aunque a algunos no les guste que empresas externas colaboren con la gestión, han permitido optimizar el proceso de selección de proveedores, y se ha realizado una gestión más eficiente de los recursos, lo que ha permitido una reducción del coste medio por curso de un 27 por ciento.

En 2014 han sido adjudicados diez contratos por concurso público por un importe de 1.372.000 euros, lo que ha supuesto un ahorro del 34,53 por ciento sobre el precio de licitación, sin que haya supuesto un menoscabo de las exigencias técnicas requeridas a las entidades licitadoras. En 2014 se ha establecido el concurso con una pluralidad de criterios, siendo el precio el 90 por ciento de la puntuación y el 10 por ciento restante, criterios que valoraban especialmente la calidad del contenido de las ofertas formativas y de los profesionales que las prestaban, así como los materiales utilizados y el uso en su impartición de medios telemáticos. Como usted sabe, en 2014 se ha llevado a cabo una profunda renovación tanto en los contenidos como en las formas de impartición, en las que las nuevas tecnologías cobran una especial relevancia.

Usted ha hecho referencia a que el 60 por ciento de los cursos se realizan por soporte tecnológico. Ha hablado de la escasa formación de los trabajadores en algunos de los casos para poder acceder a esas nuevas formas de comunicación y a esos nuevos soportes tecnológicos. Precisamente por eso, la Comunidad de Madrid ha entendido que había que formar también a los trabajadores en la utilización de los nuevos recursos, de las nuevas tecnologías, y por eso el propio plan de formación ha establecido la difusión de una cultura digital básica entre todos los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con un proyecto formativo prioritario con el fin de contribuir a eliminar la brecha tecnológica entre los trabajadores.

El plan para este año 2014 ha recogido la realización de siete cursos, con 66 ediciones, para un total de 2.210 alumnos, que tratan fundamentalmente de las siguientes temáticas: competencias digitales, herramientas y habilidades básicas en la red, uso de dispositivos móviles, capacitación expresa para el acceso a la teleformación -dos cursos con diez ediciones-, aprendizaje para navegar

con éxito en cursos "online" y aprendizaje a través de dispositivos móviles, así como el curso "Cultura digital básica", con una duración de 16 horas en formato presencial, para el que se han previsto 50 ediciones de 20 alumnos por cada una de ellas, es decir, para un total de 1.000 alumnos, que permite alcanzar los conceptos básicos de manejo del ordenador, internet y dispositivos móviles.

La Comunidad de Madrid, desde el área de función pública, ha entendido lo mismo que usted decía y por eso ha querido que en esa formación se hiciera hincapié en la formación de aquellas personas que todavía tienen dificultad para acceder a las nuevas tecnologías.

Una de las cuestiones a la que no nos ha contestado, quizás por falta de tiempo, ha sido la tercera, en la que le preguntábamos directamente cómo valoraba el apoyo unánime que las organizaciones sindicales han dado a la gestión realizada por la Comunidad de Madrid en la formación de los empleados de las corporaciones locales de la región. Quizás no he estado muy atento en su intervención, pero me gustaría, si tiene la posibilidad, que contestara a esta pregunta porque, como usted bien sabe, con el fin de favorecer la prestación de un servicio de calidad en los diferentes niveles administrativo, se ha creado en 2014 la Comisión paritaria de formación para el empleo en la Administración local de la Comunidad de Madrid, que es un órgano de seguimiento de la formación del personal de las entidades locales; es un órgano de carácter paritario en el que la representación unitaria de la Administración -cuatro miembros- está formada por el Director General de Función Pública, el Director General de Administración Local y dos vocales designados por la Federación de Municipios de Madrid. También participan cuatro vocales en representación de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión general de la formación para el empleo de las Administraciones Públicas que cuenten con presencia en las comunidades del ámbito de la Comunidad de Madrid, concretamente UGT, Comisiones Obreras y CSI-F.

Como usted sabe, el 14 de mayo se publicó en el BOCM la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los planes de formación de los empleados públicos de la Administración local, con la que la Administración regional gestiona por primera vez los fondos para promover estas acciones formativas que provienen de la asignación estatal, pudiendo ser beneficiarios de esta convocatoria de ayuda los ayuntamientos de la Comunidad, la Federación Madrileña de Municipios u otras federaciones o asociaciones de entidades locales del ámbito de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, arrímese más al micrófono. No se le oye bien.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Sí, señor Presidente, me arrimo el micrófono; se oye muy mal. A lo largo de todo el proceso, desde el establecimiento de los criterios de las bases reguladoras hasta las propuestas de adjudicación de las ayudas, se ha contado con el apoyo, como usted bien sabe, de las organizaciones sindicales, UGT, Comisiones Obreras y CSI-F, que han estado presentes y han mostrado su conformidad en las diferentes reuniones de la Comisión paritaria: la reunión de 17 de febrero, en la que se aprueban las bases de la convocatoria; de 19 de agosto, en la que se aprueba por unanimidad la valoración inicial de los planes presentados por las entidades locales y las propuestas provisionales de adjudicación de las ayudas, y, por último, de 16 de septiembre, en la que

se aprueban por unanimidad de todos los miembros presentes, entre los que están las organizaciones sindicales, la adjudicación de los cursos de formación. A mí me hubiera gustado que hubiera hecho alguna referencia, porque una de las preguntas que le ha hecho el Grupo Socialista era qué acuerdos ha alcanzado y firmado con el Gobierno regional.

El Gobierno regional siempre ha intentado y, en la medida de lo posible, ha tenido siempre una postura favorable a mantener acuerdos con las secciones sindicales en todas aquellas materias que han podido afectar a sus condiciones de trabajo. Me gustaría destacar el impulso que se ha dado desde 2013 a las reuniones que se han mantenido con los órganos de negociación y representación de las organizaciones sindicales: 24 en 2013 y 25 hasta el 17 de octubre de 2014; 49 desde octubre de 2013, tanto en el ámbito de la Mesa general de negociación de los empleados públicos como en los órganos de seguimiento de los textos convencionales; 16 reuniones de la Comisión paritaria del convenio colectivo, y 11 reuniones de la Comisión de seguimiento del acuerdo sectorial para personal funcionario, así como las 12 reuniones de las correspondientes mesas técnicas previas que, sobre diversos temas, se han celebrado antes de su elevación a la correspondiente Comisión paritaria y de seguimiento. Quizá hayan sido insuficientes, pero muestran una vez más la voluntad que ha tenido la Comunidad de Madrid, cuando ha sido posible, de tener una interlocución perfecta con las organizaciones sindicales.

No voy a extenderme más. Quiero agradecer a doña Rosa María Robledano su presencia hoy aquí. Me gustaría señalarle al señor Cepeda –también lo ha dicho algún otro Grupo- cuál ha sido la evolución del personal eventual en la Comunidad de Madrid: en 2003 eran 137 personas –el máximo se dio en 2008, con 226-; en 2011 se redujo a 60; 53 en 2012; 53 en 2013, y 52 en 2014. Esos datos no coinciden con los que han dado algunos miembros de la oposición. El señor Cepeda, que parecía que se hubiera levantado de un placentero sueño, ha dicho que el próximo Gobierno será socialista. Tengo que discrepar con usted, el próximo Gobierno seguirá siendo popular porque así lo querrán los madrileños.

Termino agradeciéndole esas palabras de cariño a nuestra compañera doña Isabel Díaz Ayuso, y nos sumamos a su momento de pesar por el fallecimiento de su padre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para finalizar el debate, tiene la palabra doña Rosa María Robledano por diez minutos.

La Sra. **SECRETARIA DE POLÍTICA SINDICAL Y COMUNICACIÓN DE FSP-UGT MADRID** (Robledano Gómez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser concisa y concreta en las respuestas para intentar abarcar todo lo que me han dicho ustedes.

En relación al personal de la Intervención de la Comunidad de Madrid, nosotros, desde luego, no vamos a dudar de su profesionalidad, aunque sí es cierto que, a lo mejor, habría que plantearse una mejora en la organización del trabajo y, desde luego, habría que fijar unos criterios claros y homogéneos de cara a lo que es la función interventora propiamente dicha, así como dotarla

de la herramientas necesarias de cara a tener unos resultados más óptimos, si es que así se considera en este sentido.

En cuanto a la pregunta que me han dirigido, y sobre la que me han vuelto a insistir ahora, en relación al Consejo Consultivo, entendemos que es un órgano político; un órgano que excede de la competencia de esta federación, puesto que somos una federación sectorial, tenemos una organización territorial, que es la representación institucional y política de la Unión General de Trabajadores en Madrid, y, desde luego, desde nuestro punto de vista, opinamos que los profesionales de la Comunidad de Madrid, empleados y empleadas públicas, están capacitados para hacer cualquier informe que en pueda solicitarles la Administración regional. En ese sentido es en el que esta federación de servicios públicos incide, por la parte sectorial que nos compete. Es, como digo, un órgano político y es otra organización a la que le corresponde al final decidir.

Respecto a las áreas que puedan tener una mayor necesidad de reposición de efectivos, según los datos que hemos obtenido de fuentes de la Administración, vemos que, entre amortizadas y plazas vacantes, hablando solamente de personal laboral y funcionario de la Administración autonómica, no de personal estatutario, que en este caso, sobre todo, es personal de Sanidad, vemos que, repito, entre plazas amortizadas y vacantes, son cerca de 1.500 efectivos los que se han perdido en Sanidad; 700, en Asuntos Sociales; 250, en Medio Ambiente; 400, en Empleo; 850, en Educación; 100, en Transportes; 192, en Economía y Hacienda, y casi 700 en Presidencia y Justicia. Estos datos son algunas muestras de dónde entendemos que puede volcarse la reposición de efectivos cuando se convoquen futuras ofertas de empleo público.

Ya he hablado de la temporalidad y de la lucha que nosotros queremos llevar al cabo al respecto. Y, en cuanto a los sectores objetos de externalización, quiero decir que los servicios públicos deben ser de gestión directa y gestión pública; con lo cual, estamos totalmente en contra de cualquier privatización o externalización, si se quiere llamar así de los servicios públicos.

Respecto a lo que me han preguntado sobre el voluntariado, quiero decir que no estamos en contra del voluntariado, pero sí que en ningún caso una voluntaria tiene la misma formación y capacitación profesional que pueda tener una persona formada específicamente para tareas que, en estos casos, normalmente vinculados con los servicios sociales, pueden estar haciendo. En este sentido, veremos si así lo estima la Administración regional, la aportación que nosotros podamos hacer al respecto. Y, desde luego, en cuanto a la vigencia del convenio colectivo está claro -y creo que es una materia que ha quedado zanjada- que está vigente debido al artículo 3 del propio convenio, y así lo recoge la ley.

Me sumo, por supuesto, a lo que todos han dicho de felicitar a los empleados públicos por su trabajo y a la buena noticia sobre la mejoría o la curación de Teresa Romero, como compañera del ámbito sanitario.

En relación a la formación, querría decir un par de cosas. Sobre la formación de 2014, la queja que nosotros hemos trasladado siempre, a través de los ámbitos oportunos, es la falta de

permisos que se han dado en la mayoría de las ocasiones para que los trabajadores puedan participar. Esta falta de permisos está basada en las necesidades de servicio; necesidades de servicio que quizás no se producirían si hubiese una plantilla real, necesaria y completa para que estos trabajadores y trabajadoras puedan hacer uso de ese derecho de formarse para mejorar y prosperar.

¿De acuerdo con las nuevas formas de formación? Pues, lo he dicho en mi anterior intervención: desde luego, estamos de acuerdo en que hay que cambiar, hay que adaptarse a los tiempos, y también he dicho que, a pesar de compartir que hay que cambiar la forma que se está impartiendo la formación, hay determinada formación que para una persona que no conoce el mundo informático quizás sería conveniente que primero aprendiese presencialmente para, luego acudir a la formación "online". Es lo que he dicho en mi intervención.

Efectivamente, a lo mejor estaría algo distraído en ese momento, pero he hecho mención a la formación a través de la Federación Madrileña de Municipios, diciendo que se ha tenido en cuenta las aportaciones y sugerencias que hemos hecho, y he dicho expresamente, al finalizar el punto: por ello ha contado con nuestro apoyo. O sea, que a eso sí que he hecho mención en mi primera intervención y quería hacer hincapié en ello.

En cuanto a las reuniones, efectivamente hemos tenido muchas reuniones, pero, por desgracia, la sensación que nosotros sacamos de muchas de esas reuniones es que no se consiguen los objetivos de acuerdos y negociación en muchos de los temas y, por desgracia, así lo que está pasando es que acabamos judicializando muchos de los asuntos que allí queremos llevar y que, al no llegar a un consenso y al no llegar a un acuerdo, acaban por desgracia en los tribunales. Entonces, por eso, aunque ha habido muchísimas reuniones, porque, de hecho, estamos teniendo como mínimo dos reuniones al mes, al final el producto que se consigue no siempre es llegar a acuerdos como en la mayoría de las ocasiones, creo que todos consideramos que sería necesario y oportuno.

Para finalizar, querría decir que, en general, en la función pública, en la Administración, en los servicios públicos, las organizaciones sindicales y, en concreto, la Federación de Servicios Públicos de UGT, a la que estoy representando en este momento, tenemos mucho que aportar, hemos dado muestra de ello en muchos de los casos y, por supuesto, vamos a seguir aportando nuestra opinión, nuestra visión de la situación allá donde se nos demande.

¿Respecto a los puestos que se convocan? Pues, efectivamente, para nosotros los puestos de libre designación lo que hacen es limitar en parte la promoción por méritos de trabajadores y trabajadoras empleados públicos. Nos parece que, en ese sentido, habría que dar una mayor oportunidad y no limitar lo que es una oportunidad de los propios trabajadores a base de unos requisitos que, al final, cuando se sacan muchos de estos puestos, son efectivamente, como he dicho un poco traje a medida, de cara a la cobertura por parte de la persona que ya se pueda tener en mente. Esta persona, ¿de dónde es? ¡Hombre! Pues yo en mi intervención, desde luego he criticado que haya un exceso de contratación a través de la libre designación, en detrimento de lo que es

puramente el empleado público como todos conocemos habitualmente. Desde luego, no sé si son del Partido Popular o de cualquier otro, porque en eso nosotros no vamos a entrar ni lo vamos a valorar.

Una de las cosas que ha sido mencionada por parte de la representante de UPyD -que yo no había mencionado- era que se privatizan ciertas cosas, como, por ejemplo, la ITV. Pues, para nosotros, un órgano fundamental que teníamos en la Comunidad de Madrid era el Consejo Económico y Social, del que esta Organización era parte, no la Federación de Servicios Públicos propiamente dicha sino UGT-Madrid, nuestra unión territorial. Allí se nos informaba de diferentes temas, de las diferentes leyes que tenían que pasar por aquí, por esta casa; por desgracia, se nos ha privado de esa participación institucional que podíamos tener como organización sindical y que para nosotros era fundamental. De hecho, y para finalizar, una de las cosas importantísimas para nosotros, como organización social, era que allí veíamos la presentación de los presupuestos regionales, que en este momento los conocemos a través de los medios de comunicación; así, hemos comentado en mesa general, ahora lo trasladamos aquí y, más adelante, donde proceda la importancia que para nosotros, como federación de servicios públicos, tiene el conocimiento previo, sobre todo del capítulo primero, que afecta a las empleadas y a los empleados públicos, a la hora de tener ese conocimiento no cuando ya se han aprobado, no cuando están en trámite parlamentario, sino, desde luego, poder tenerlo como organización sindical y como defensores que somos de las empleadas y de los empleados públicos. Muchísimas gracias, Presidente. Muchísimas gracias a todos, y quedo a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Rosa María, primero, por haber venido a esta Comisión y haber accedido a nuestra invitación; segundo, por las explicaciones que ha dado, por las que, en nombre de todos los Grupos, le doy las gracias. Estaremos encantados de recibirla cuando usted quiera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-58/2012 RGEP.4986. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre la reforma y cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, interviene en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, autor de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra don Mauricio en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, Presidente. Voy a comenzar leyendo -literal- la página 122, párrafo cuarto, del informe 2013 de Amnistía Internacional que presenta todos los años: "En agosto, el grupo de trabajo de la ONU sobre la detención arbitraria concluyó que España era responsable de detención arbitraria, discriminación y malos tratos constitutivos de tortura contra un

ciudadano marroquí que permanecía recluido en un centro de detención para inmigrantes de Madrid. A Adnam el Hadj lo había parado en la calle para realizar un control de identidad y lo habían conducido al centro de detención. Allí, al parecer, cinco agentes de policía lo habían sometido a insultos racistas y golpeado varias veces. El departamento médico del centro de detención constató múltiples hematomas en su cuerpo y recomendó su traslado a un hospital. No se hizo así ni tampoco se elaboró un informe médico.”.

Quería comenzar citando un informe del prestigio del que hace todos los años Amnistía Internacional para llamar la atención sobre la continuidad de lo que relatábamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley que hace ya un par de años que registramos.

En segundo lugar, quiero dar las gracias a los invitados que hoy nos acompañan y también a quienes durante todos estos años han venido sosteniendo la reivindicación del cierre de los centros de internamiento por lo que sucede en los mismos: la Plataforma de Inmigrantes de Madrid, el conjunto de asociaciones que la componen, la campaña estatal por el cierre de los centros de internamiento, la asociación Proderechos humanos de España, la Federación de Refugiados Inmigrantes, Ferine, SOS Racismo, la asociación de Peruanos Arriba, Casa Argentina, la asociación África Activa, la asociación Aise, de senegaleses, y a otras muchas organizaciones con las que hemos coincidido en esta reivindicación y en la denuncia de lo que ocurre en el CIE de Aluche; también a mis compañeros del área de inmigraciones de Izquierda Unida.

Genera sorpresa una iniciativa de este tipo. Creo que ese es el primer síntoma de que algo va mal y, desde luego, de nuestra preocupación. Genera sorpresa porque hay un manto de invisibilidad. Es como ocurre con las redadas en nuestras calles: algunos se sienten incómodos y prefieren mirar hacia otro lado. Y ese es el objetivo de esta proposición no de ley: que nos obligue a afrontar una realidad que existe en la Comunidad de Madrid. Si lo que conocimos hace un mes, el vídeo que dio a conocer la Cadena Ser, le hubiera ocurrido a un ciudadano con el DNI español, seguramente hubiera sido ya objeto de muchos debates, comparecencias, de peticiones de explicación; sin embargo, ante la constatación de algo que ya viene siendo una triste realidad se reacciona con sorpresa y con incomodidad, yo creo que esta realidad dolorosa, por vergonzante que sea, es necesaria afrontarla. Hay una razón de fondo por la que solicitamos la desaparición de esta institución y la eliminación, en nuestro caso concreto del centro de internamientos de Aluche. Y es que parte de un concepto que pone en cuestión lo que es la base del Estado de Derecho, que es la dualidad de la condición de administrado en función de la nacionalidad. Eso está generando “apartheid” legal, en el que a una persona, simplemente por su condición administrativa, se le puede privar de libertad por la simple comisión de una infracción administrativa. Es algo que sería impensable que por una multa de tráfico o una incorrecta tramitación de una licencia administrativa se le privara de libertad a un ciudadano y máxime como medida cautelar, que es lo que está ocurriendo en el caso de los ciudadanos extranjeros. Más allá de las razones de fondo, se podría hacer un debate sobre cómo se podría abordar esta realidad desde el punto de vista jurídico o político. El problema es que nos enfrentamos a una realidad que va más allá de eso, está incumpliendo la propia previsión legal, que es una ley que nosotros consideramos injusta, pero, aun así, se incumple la propia legalidad

con un hacinamiento hasta extremos inconcebibles, con un maltrato que podemos decir que es generalizado.

El informe que acabo de leer de Amnistía Internacional cita al grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre detención arbitraria, y tenemos no ya denuncias sino condenas concretas y pronunciamientos de la oficina del Defensor del Pueblo, que, como sabemos, en nuestro país es quien tiene la competencia, el mecanismo de prevención de la tortura. Además, se violan derechos básicos de las personas internadas en estos centros, como una relación normal con sus familiares, como la comunicación con el resto de la sociedad. Y digo que viola lo establecido en la ley, porque la ley de una forma clara, desde el año 1985, en que por primera vez se creó esta figura en nuestro ordenamiento jurídico, estableció que el internamiento no tenía carácter penitenciario, y la realidad es que los centros de internamiento son cárceles, son cárceles además gestionadas con un criterio racista discriminador y sin las garantías que al menos en las prisiones, con todas las dificultades y todos los problemas que pueda haber, existen para aquellas personas que están sometidas a esos principios. Por lo tanto, creo que son razones de peso para apoyar esta proposición no de ley.

¿Por qué activamos ahora esta iniciativa? Desde luego, por la polémica desatada, por el vídeo que dio a conocer la Cadena Ser. No voy a profundizar en los hechos, porque creo que son suficientemente conocidos y también por la reacción del Gobierno regional; la reacción del Gobierno regional del Partido Popular y del Partido Popular en la forma de... Administrar esta realidad en esta Asamblea de Madrid, porque se nos ha vetado la posibilidad de llevarlo al Pleno en una pregunta dirigida al Gobierno regional, máxime cuando el Presidente de esta Comunidad y el Consejero de Presidencia y Justicia se han pronunciado sobre el tema. He registrado también otra pregunta, diciendo: ¿qué pasa? ¿Que el ejercicio de portavocía del Gobierno, que está contemplado en el esquema del equipo de Gobierno, no está sometido a la fiscalización por parte de la representación de esta Asamblea de Madrid?

Y lo que es un auténtico escándalo es que se aproveche este tema, en vez de para averiguar, conocer y denunciar lo que está ocurriendo en el CIE, para hacer un debate electoralista con la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid sobre quién tiene o no tiene la competencia. Si el señor Victoria y el señor González quieren debatir con la señora Cifuentes, están en su legítimo derecho; que lo hagan en los ámbitos de representación política o en su propio partido, pero que no se impida hablar de este tema cuando hacen este tipo de declaraciones en los medios de comunicación en calidad de representantes del Gobierno regional y, además, sin entrar en el fondo del asunto.

Es evidente que esta materia es competencia de la Asamblea de Madrid porque afecta a lo que ocurre en nuestra Comunidad; pero es que, además, el Gobierno regional tiene un conjunto de materias en las que podría intervenir. Nos pronunciamos sobre cualquier tema que pueda ser de interés, pero en el anterior Pleno de la Asamblea de Madrid debatimos sobre algo que además ha sido publicado en la página web -por lo menos, la semana pasada era noticia de portada en el apartado correspondiente de la Consejería de Presidencia y Justicia-: el protocolo de protección para las

víctimas de trata de seres humanos. ¡Qué mayor relevancia que activar estos mecanismos en los centros de internamiento de extranjeros como en los aeropuertos o en otros centros de detención de nuestra Comunidad cuando se anuncia a bombo y platillo que se pone en marcha este protocolo! Yo pediría al portavoz del Grupo Popular, si tiene información del Gobierno y de esto que parece que es la principal medida que está anunciando en este momento el Gobierno regional, que dijera cómo va a intervenir para actuar sobre una realidad que, evidentemente, también está presente en los centros de internamiento porque la explotación y la trata de seres humanos es una lacra, tal y como establece la legislación internacional.

¿Qué pedimos? Lo recogemos en la parte final de nuestra proposición no de ley: un conjunto de medidas que entendemos que abordan el fondo de la cuestión con los argumentos que he expresado. Creemos que los centros de internamiento no deberían existir porque son contradictorios con el Estado de derecho. Nos parece que una infracción administrativa no puede dar pie a una privación de libertad; nos parece que es un paso atrás de siglos en el avance de la concepción de los derechos humanos y, transitoriamente, creemos que son necesarias medidas para paliar la situación que se está viviendo. Hace dos años y medio o tres años, cuando registramos la iniciativa, decíamos que había que desarrollar el reglamento sobre los centros de internamiento. Salió un reglamento hace más de un año. Lo que ha demostrado en estos últimos meses es que no es suficiente; por lo tanto, mantenemos esa petición porque nos parece que hay que revisar este conjunto de medidas que no han evitado el hacinamiento, el maltrato ni la situación dramática -que se repite- de privación de derechos a los internos de los centros de internamiento de extranjeros. Además, creemos que, como algo que ocurre en nuestra Comunidad, la Asamblea y el Gobierno regional deberían impulsar una investigación para saber qué está ocurriendo realmente en estos centros; no tirarse la pelota porque conviene para crear dificultades en un momento dado a la Delegada del Gobierno o a quien sea sino hacer una investigación para poder hablar de algo que ocurre en nuestra Comunidad.

Es muy importante garantizar la comunicación; es una de las principales carencias que se han detectado y que se denuncian. Si una persona no está sometida a un régimen penitenciario, si la única limitación es a su libertad ambulatoria en función de una medida cautelar prevista en una ley, ¿por qué se les impide comunicarse con el exterior? ¿Por qué se impide que los medios de comunicación puedan entrevistar a los internos o realizar reportajes sobre su funcionamiento? No tiene ningún tipo de sentido.

En segundo lugar, como medidas concretas, hay que reforzar la tutela judicial en los centros de internamiento. Desde luego, ha sido un paso adelante que los juzgados a los que se les ha asignado la vigilancia empezaran a operar, pero ese seguimiento se está demostrando que es insuficiente por la incapacidad que tienen los jueces; además, lo han declarado en muchas ocasiones: no tenemos capacidad para poder hacer un seguimiento real de lo que está sucediendo con cada uno de los internos y de las denuncias que nos llegan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Concluyo inmediatamente. Por último, permitir, agilizar y facilitar la visita de las organizaciones al centro de internamiento. Eso es lo que planteamos con esta proposición no de ley. Creo que son medidas que van de lo general a lo particular.

Para finalizar, desde el Grupo Izquierda Unida pedimos al conjunto de los diputados de esta Comisión que voten en conciencia, que piensen lo que supone estar sometido a este tipo de privación de libertad. Y, además, quiero invitarles a que hagamos una cosa para romper este manto de invisibilidad: organicemos una visita al centro de internamiento; si no lo han hecho ya, que todos y cada uno de nosotros -o un representante de cada Grupo- veamos de lo que estamos hablando. Creo que eso ayudará a romper ese silencio que hay en torno al CIE y a luchar por la justicia en un tema tan delicado.

Acabo haciendo un llamamiento a una movilización que va a haber este domingo en el barrio de Carabanchel y que reclama dos cosas que yo creo que resumen la ignominia que supone ese CIE en los terrenos de lo que fue la antigua cárcel de Carabanchel: reclama un centro de la memoria democrática en lo que fue el mayor campo de concentración de presos políticos durante la dictadura, es decir, la represión de ayer, y la represión de hoy, que es un centro de internamiento ilegal, injusto y que está convirtiéndonos en una vergüenza en el conjunto de la comunidad internacional. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, intervendrán, de menor a mayor, los demás Grupos Parlamentarios también por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación de UPyD, doña Elvira.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Gracias, señor Presidente. Decía el compañero de Izquierda Unida que esta iniciativa genera sorpresa. No creo que la genere en esta Comisión y no genera sorpresa que la proponga Izquierda Unida. Al menos mi Grupo conoce la iniciativa que en el mismo sentido presentaron en el Congreso de los Diputados, y espero que él conozca también la que nosotros hemos presentado en el Congreso de los Diputados en relación con la actual situación de los CIE y con la situación de España como frontera con África. Tampoco genera incomodidad ni se mira hacia otro lado, de verdad, señor Valiente.

Nos agrada que haya traído este tema porque nos parece importante y grave. Importante y grave constatar y poder hablar hoy aquí, en la Comisión de Presidencia y Justicia, de que en pleno siglo XXI, en la Comunidad de Madrid, existen los denominados CIE, centros de internamiento de extranjeros, tal y como describen numerosos informes de Amnistía Internacional, el informe "Miradas tras las cejas" que se recoge en su PNL, incluso informes del Defensor del Pueblo remitidos a las Cortes Generales haciendo recomendaciones en relación con la reformulación de este modelo de gestión de los centros de internamiento.

Las críticas concretas en relación con el modelo de gestión policial tienen que ver con los resultados, tienen que ver con cuestiones que en estos momentos son patentes y graves. Que los jueces de vigilancia penitenciaria, que a su vez son jueces encargados de controlar estos centros de

internamiento de extranjeros, hagan referencia a ellos diciendo que existe un palmario hacinamiento; que se constaten situaciones absolutamente contrarias a la dignidad humana hoy en día en un edificio cercano, en un edificio controlado por la Administración, gestionado por la Administración, por nosotros, por los ciudadanos, por las personas que nosotros hemos votado, la verdad es que genera bastante indignación. Genera indignación que hasta la fecha y desde que todos estos sucesos se van poniendo de manifiesto la situación no haya cambiado. Creemos, por eso, que es muy oportuno que se traiga a la Comisión de Presidencia y Justicia una realidad que debemos conocer lo mejor posible para que no suceda.

Ya digo que es verdad que la competencia de gestión de estos centros de internamiento corresponde estrictamente a las Cortes Generales, pero también es cierto que en la Comunidad de Madrid somos, en la medida de lo posible, responsables y representantes de los ciudadanos, y son los ciudadanos de la Comunidad de Madrid los que deben conocer situaciones como esta.

Se dice también en estos informes que se retienen hasta 280 personas en celdas de seis u ocho detenidos, que hay maltrato generalizado, castigos colectivos. Hay una orden judicial, hay una comunicación enviada por los tres juzgados, ordenando al director de un centro autorizar a los policías a sacar de las celdas a los internos para que puedan ir al baño durante la noche. Yo pensaba que determinadas cosas no pasaban en la Europa o en la España del siglo XXI, y los responsables políticos deberían estar a la altura de la España del siglo XXI y de lo que los ciudadanos esperamos de ellos. Espero sinceramente que con esta iniciativa y con otras que se realicen en el Congreso de los Diputados se consiga no solo llamar la atención sino que realmente se tomen las medidas oportunas para evitar arbitrariedad y discrecionalidad, y eso como males menores; en resumen, para evitar que existan condiciones inhumanas en las que nosotros, como ciudadanos españoles, sometemos a otros solo por el hecho de ser ciudadanos extranjeros. Creo que atenta al más mínimo sentido de la dignidad humana y que somos responsables todos y cada uno de nosotros de que esas cosas no pasen o dejen de pasar.

Nosotros creemos que la proposición no de ley de Izquierda Unida enlaza dos cuestiones: por una parte, la efectiva situación indignante, humillante, y en numerosas ocasiones vejatoria, en relación con los extranjeros que se encuentran en estos centros y, por otra, la supresión misma de los centros de internamiento. Solicitar la supresión de los centros -aunque no lo solicita de forma expresa; luego, volveré sobre esto- implica no solo derogar la Ley de Extranjería sino también una directiva europea, en la cual tiene su fundamento la existencia de estos centros de internamiento.

Cuestiona Izquierda Unida que existan privaciones de libertad que sean consecuencia de una infracción administrativa. Lo cuestiona y lo cuestiona mal porque los internamientos que se producen en estos centros no son una privación de libertad consecuencia de una infracción administrativa, y él lo conoce bien; lo sabe perfectamente. Existe un proceso administrativo pendiente de resolución y, mientras existe esa pendencia y el procedimiento administrativo versa sobre determinados supuestos, el instructor del procedimiento administrativo debe solicitar a un juez una autorización para adoptar una medida cautelar de internamiento; una medida cautelar grave, obviamente, porque es una

medida cautelar de internamiento y, por eso mismo, en nuestro Estado de derecho esa decisión la adopta un juez y, como decía antes, estas determinaciones derivan de una directiva europea; directiva europea que faculta a los Estados miembros para adoptar estos internamientos de entre 6 y 12 meses. En España, el internamiento, como medida cautelar, no dura 6 ni 12 meses; dura, como mucho, 60 días.

Una cuestión que señala la PNL es que la mitad de los internos no son finalmente expulsados del país sino que son puestos en libertad. En relación con esta cuestión, a mí me gustaría saber si, al ser estas personas puestas en libertad, ha fallado el criterio, ha fallado la fundamentación conforme a la cual este juez autorizó su internamiento; eso para empezar. Ha puesto el ejemplo de Amnistía Internacional, pero es un ejemplo alegal; es decir, no se puede internar a una persona que encuentras en la calle porque no lleva carnet de identidad. Evidentemente, esos dos policías deberían estar denunciados y en prisión por detención ilegal. No se trata de un problema del CIE, se trata de un problema de esos dos policías. Creo que, por tanto, estamos ante una cuestión muy importante, muy seria, pero mezclar unas cosas con otras y confundir no ayuda a nadie; creo que eso es lo que está haciendo hoy Izquierda Unida con su proposición no de ley.

Decía antes que, si la mitad de las personas extranjeras acaban siendo puestas en libertad, o bien nos encontramos ante decisiones de un juez que no están adecuadamente fundadas o bien que los procedimientos administrativos conforme a los cuales tiene que recaer finalmente la sanción no se tramitan con la celeridad adecuada, es decir, esos 60 días. Lo que debería proponerse en todo caso sería, en primer lugar, o bien la celeridad en la tramitación de esos procedimientos administrativos y, por lo tanto, también en las garantías de los derechos de los extranjeros internados o, en segundo lugar, la adecuación de las resoluciones de los jueces a la situación real de la persona cuyo internamiento acaba ordenando.

Creemos que la existencia misma del centro de internamiento como aseguramiento de una medida cautelar que se adopta en un procedimiento administrativo, pero tras una decisión judicial, es una medida tendente a garantizar los derechos de todas las partes implicadas: el Estado, los ciudadanos y los extranjeros. Creemos que la solución adoptada es congruente no solo con la Directiva, no solo con la Ley de Extranjería, sino también con las declaraciones de los derechos humanos suscritas por España.

Lo que no es compatible con esas declaraciones es la situación de los CIE, su carácter parapenitenciario; no es compatible el trato que se les da, no es compatible el hacinamiento. En ese sentido sí que somos una vergüenza para la comunidad internacional; en ese sentido, señor Valiente, sí tengo que darle la razón. No somos una vergüenza porque existan los CIE, no somos una vergüenza por haber adoptado una medida cautelar de retención. Además, usted mismo se contradice un poco en su propuesta cuando relata todo lo que insta al Gobierno de la nación y acaba reconociendo que lo que hay que garantizar es toda una serie de cuestiones. No queda claro qué propone Izquierda Unida, porque como alternativa a los centros de internamiento propone notificación periódica a las autoridades, depósito de una garantía financiera, obligación de permanecer en un

domicilio, un centro abierto, otro tipo de vivienda especial... Normalmente, las medidas tienen relación con la finalidad, pero ninguna de las medidas que Izquierda Unida propone tiene relación alguna con la finalidad misma de la medida cautelar que se adopta en este proceso de extranjería; por lo tanto, es un brindis al sol de Izquierda Unida, cuando no una iniciativa que desde UPyD no podemos calificar como valiente.

De este modo, compartiendo absolutamente en el fondo lo que lleva a Izquierda Unida a presentar esta iniciativa en cuanto a toque de atención por lo que al Gobierno de España comporta por el mantenimiento de estos centros de internamiento en las condiciones que han quedado expuestas, y que imagino que los compañeros del Partido Socialista ampliarán en su intervención; compartiendo absolutamente la denuncia de la existencia de los términos en los que actualmente se gestionan estos Centros de Internamiento de Extranjeros, no podemos compartir la totalidad de la propuesta de Izquierda Unida porque creemos que es una propuesta que encierra una gran irresponsabilidad. Se dice que se propone el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, pero no se da ninguna alternativa válida y real a la medida cautelar que se pretende adoptar por parte de los jueces. Como decíamos antes, es un brindis al sol y, por lo tanto, apoyaremos cualquier iniciativa que, en este sentido, consideremos realista y seria. No podemos hacerlo con esta, por lo que nos tendremos que abstener. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Elvira. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz doña Amparo Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista se suma a la bienvenida a los representantes de las ONG que hoy nos acompañan en la Asamblea de Madrid y que forman parte de la Plataforma de inmigrantes de Madrid.

Señorías, un centro de internamiento de extranjeros es un establecimiento público de carácter no penitenciario en el que se retiene en España, por un máximo de 60 días y siempre con resolución judicial, de manera cautelar y preventiva, a extranjeros sometidos a un expediente de expulsión del territorio nacional.

Los centros de internamiento de extranjeros tienen su régimen jurídico reconocido a partir de la Ley de Extranjería del año 1985. Estos centros de internamiento no son un caso único en nuestro país, son un instrumento extendido por toda la Unión Europea y que se ha adoptado en desarrollo de la política migratoria común suscrita entre los países que integramos el acuerdo de Schengen desde 1995. Se han incorporado modificaciones que afectan a los CIE desde el año 2009, y ello porque también se ha modificado en nuestro país la legislación en materia de extranjería para incorporar el cumplimiento de la directiva europea de retorno del año 2008 y también el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo que impulsaron España y Francia.

Señorías, qué duda cabe de que España es uno de los países de Europa más garantistas en materia de inmigración y de asilo. Nuestra Ley de Extranjería reconoce que solo puede ser internado en un centro de internamiento de extranjeros mediante resolución judicial, lo cual es una garantía de

respeto tanto a los derechos humanos como a la legislación española; de máximo respeto al Estado de derecho. Los trámites de expulsión solo puede iniciarse cuando la persona incurra en supuesto como encontrarse ilegalmente en territorio español, trabajar sin haber obtenido permiso de trabajo, estar implicados en actividades contrarias al orden público o a la seguridad interior o exterior de España, realizar actividades contrarias a los intereses españoles o que puedan perjudicar las relaciones internacionales de España; también haber sido condenados dentro o fuera de España por un delito sancionado con pena privativa de libertad, incurrir en demora o bien ocultación dolosa o falsedad grave en la obligación acerca de las circunstancias relativas a su situación en el país o carecer de medios lícitos de vida o desarrollar actividades ilegales.

Señorías, el informe del Defensor del Pueblo del año 2013 es taxativo porque reconoce que los Centros de Internamiento de Extranjeros son una medida de internamiento que tienen por objeto asegurar las repatriaciones. Y este es el objetivo. Y, desde luego, si Europa y especialmente España garantizan el cumplimiento de la ley y el cumplimiento de los derechos humanos es porque se ha ido incorporando a nuestra legislación, pero también a la práctica, garantías para las personas internadas en los CIE.

Señorías, me parece muy importante destacar la creación del juez de vigilancia del CIE, los juzgados de vigilancia de control de los CIE, porque son la máxima garantía de respeto a los derechos humanos, pero también a la legislación española. Señorías, las personas internadas tienen garantizado el acceso a la justicia gratuita tanto al servicio de orientación jurídica como al turno de oficio. Además, tienen garantizado el servicio médico y la asistencia de las ONG; de hecho, con carácter permanente, la ONG Cruz Roja.

Señorías, los centros de internamiento de extranjeros, desde luego, son centros que están protegidos por la legislación europea, que tienen única y exclusivamente el objetivo de garantizar las repatriaciones, como bien recuerda el Defensor del Pueblo. Ahora bien, señorías, se han producido denuncias que nos avergüenzan como personas, como ciudadanos, como país; denuncias avaladas por diversas ONG, por presunta desatención médica y por presunto maltrato. Hechos que tienen tal gravedad que lo primero que exigimos es que estas denuncias tienen que ser exhaustivamente investigadas, porque en España, en Madrid, los ciudadanos somos absolutamente incompatibles con vulneraciones tan graves como las que se han puesto sobre la mesa. Desde luego, son acusaciones incompatibles con el Estado derecho, incompatibles los derechos humanos e incompatibles con el respeto, con el más elemental respeto a la dignidad humana. Si se han vulnerado los derechos humanos, si se han vulnerado en la legislación española, exigimos, con la ley en la mano, que se investigue y que caiga todo el peso de la ley sobre quien los haya vulnerado. No podemos consentir que hechos como los que se han denunciado, puedan quedar impunes.

Señorías, tampoco podemos consentir que se ponga en entredicho el buen nombre de médicos, policías o jueces, ni tampoco la credibilidad, la imagen y la confianza de los españoles y de los extranjeros en nuestro sistema sanitario, policial y judicial. Aquí están en juego algo demasiado importante como es el Estado de derecho, que ampara también a los ciudadanos aunque se

encuentren en una situación no regular en el país. Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte que ninguna persona es ilegal, ninguna, tiene derechos que le amparan tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos que ha suscrito España como la Constitución Española y nuestro ordenamiento jurídico.

El Grupo Parlamentario Socialista comprende la preocupación de Izquierda Unida y desde luego nos parece bien que se haya suscitado este debate en esta Comisión. Es más, aunque esta no es formalmente una competencia autonómica, también nos parece muy bien que el Grupo Parlamentario Izquierda Unida haya utilizado este cauce, la Asamblea de Madrid, para formular su petición al Gobierno de España. Sin embargo, señorías, no compartimos el fondo de la cuestión planteada y no lo compartimos por las razones que ya hemos expuesto. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, comprendiendo las preocupaciones aquí expresadas, no vamos a apoyar esta iniciativa y nos vamos a abstener. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Amparo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz don Antonio González Terol.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Intervengo, como no puede ser de otra manera, ante esta Comisión para fijar la posición de mi Grupo sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes sobre la reforma y cierre de los centros de internamiento de extranjeros; una proposición con la que ya les avanzo que no estamos de acuerdo y a la que nuestro Grupo votará en contra. Y votamos en contra, señorías, por varios motivos, pero, desde luego, ninguno de ellos es porque seamos insensibles ante los motivos que llevan a muchos ciudadanos, especialmente de países africanos, a emigrar y tratar de buscar nuevas oportunidades en España y en Europa. Ni porque seamos insensibles ante las muertes de dos ciudadanos extranjeros que ustedes mencionan dentro de la exposición de motivos de su proposición no de ley o porque creamos que las Administraciones Públicas no deban garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluso de aquellas que se encuentran en nuestro país de forma irregular o sobre las que se está tramitando un procedimiento de expulsión. Y quiero dejar claro, señorías, que el Gobierno de la nación, el único competente en materia de inmigración -no porque lo diga yo, señor Valiente, sino porque así queda establecido en el artículo 149.1.2º de la Constitución-, y el Grupo que le sustenta, por supuesto, respetan ampliamente los Derechos Humanos y desean proteger los derechos, como no podía ser de otra manera, de los extranjeros en nuestro país.

Sé que este tema del tratamiento de los extranjeros en situación irregular puede resultar atractivo, señor Valiente, atractivo para ciertos Grupos que piensan que este es un asunto sensible y social que, de manera demagógica, se puede utilizar para agitar, para crear polémicas y para tratar de ganar votos; pero para el Partido Popular, señor Valiente -y creo que lo hemos demostrado muchas veces-, este es un asunto muy importante y con el que no estamos dispuestos a hacer demagogia alguna. Por eso le recuerdo que nada más tomar posesión el Ministro del Interior, en diciembre de 2011, se comenzó a trabajar en un reglamento que debía regular el funcionamiento de estos centros

de manera específica y que debía dar respuesta a determinadas carencias y nuevas necesidades no resueltas por las leyes y reales decretos existentes. Un primer anteproyecto, al que algunos de ustedes se han referido, vio la luz en abril de 2012, tan solo cinco meses después de que entrase Mariano Rajoy como presidente del Gobierno. Y hago hincapié en esta cronología porque hay que recordar que la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, aprobada por el Gobierno socialista, reforma la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de extranjeros en España y su integración social, y viene a perfeccionar el régimen de garantías y control judicial de los centros de internamiento de extranjeros, estableciendo en su disposición final tercera, apartado primero, lo siguiente –y era 2009-: “El Gobierno, en el plazo de seis meses desde la publicación de esta ley orgánica, dictará cuantas disposiciones de aplicación y desarrollo sean necesarias”. El Gobierno socialista, cuyo ministro del Interior entonces era Alfredo Pérez Rubalcaba –como muy bien sabe-, nunca elaboró estos documentos de desarrollo de la ley. Nunca elaboró un reglamento de funcionamiento de los CIE, aunque –eso sí- en un informe de junio de 2011, a las puertas de perder las elecciones, dijeron que tenían ya un borrador muy avanzado que, por cierto, nunca vio la luz. Entiendo que en aquel momento estaban preocupados por las elecciones, preocupados porque se les iba de las manos; pero, después de oír tanta preocupación por parte del Grupo Socialista por los derechos humanos y por el buen funcionamiento de los CIE, echo de menos también un poco de autocrítica sobre por qué ese reglamento no vio la luz, entre otras cosas porque el vídeo al que ustedes hacen referencia sistemáticamente se refiere a unos hechos grabados el 2 de mayo de 2011, cuando el ministro del Interior era el señor Pérez Rubalcaba y la Delegada del Gobierno no era la señora Cifuentes sino doña Dolores Carrión, miembro del Partido Socialista.

Por tanto, el primer momento en el que hay un reglamento de desarrollo donde se pretende dar garantías absolutas a los derechos de todos los ciudadanos extranjeros que son internados por decisión judicial en estos centros vio la luz gracias a un anteproyecto aprobado por el Partido Popular en abril de 2012 y, posteriormente, fue aprobado como Reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros, a través del Real Decreto 162/2014, que entró en vigor el pasado 16 de marzo.

Este Reglamento, señor Valiente –creo que este es un punto importante, puesto que su proposición no de ley fue registrada hace dos años- viene a responder a mucho de lo que usted pide: en primer lugar, lleva a cabo una reforma integral del funcionamiento de estos centros persiguiendo garantizar los derechos y libertades de los inmigrantes que se encuentran de manera irregular en España y que pueden estar un máximo –no sé si la representante de UPyD se refería a esto, pero decía de seis a doce meses- de sesenta días. La propia proposición no de ley del señor Valiente habla de que se superan los cuarenta días y se acerca a los sesenta, pero no se superan. Y para lograr este objetivo –por eso le digo que mucho de lo que dice este Reglamento aprobado por el Gobierno del Partido Popular responde a sus pretensiones-, ordena la estructura organizativa y asistencial tanto sanitaria como social y de seguridad que se presta en estos centros a los extranjeros. Pero, además, establece que la gestión y la organización de la asistencia sanitaria, social y cultural de los inmigrantes internos en los CIE la van a llevar a cabo tanto empleados públicos como las ONG que usted pide que puedan entrar –que es algo que el Reglamento aprobado recientemente ya autoriza-, mientras que la

seguridad de dichos centros, como la de otros centros de internamiento, es llevada a cabo obviamente por el Cuerpo Nacional de Policía. Además, incluye aspectos tan importantes como detallar pormenorizadamente los derechos que se garantizan a los internados, entre otros, uno que ustedes decían que no se cumple: el derecho a poder comunicarse con sus familiares; derecho recogido en este reglamento que en 2012, con un reglamento inexistente -porque nunca fue aprobado por el Partido Socialista-, no existía, pero que con este Gobierno del Partido Popular ya existe y es plenamente exigible a la Judicatura y, por supuesto, al Ministerio del Interior.

Además recoge expresamente que los extranjeros internos podrán formular peticiones o quejas, como no podía ser de otra manera, o interponer los recursos que correspondan, por supuesto ante los órganos administrativos del Ministerio del Interior, pero también ante los órganos judiciales o el Ministerio Fiscal, e incluso que podrán hacer peticiones, como no podía ser de otra manera, al Defensor del Pueblo. Establece que los extranjeros van a tener derecho a ser informados a su ingreso de su situación y que se les debe entregar además un boletín informativo, redactado en su idioma, sobre sus derechos, sus obligaciones y, en concreto, sobre su derecho a dirigir peticiones y quejas ante el juez competente y sobre los medios para formular peticiones y quejas. También recoge ese texto, aprobado por el Gobierno del Partido Popular, que se podrá autorizar, para visitar los centros y entrevistarse con los internos, a los miembros de las ONG, a todas aquellas asociaciones dedicadas al asesoramiento y ayuda a solicitantes de protección internacional y a los organismos internacionales de semejante naturaleza.

Y hablaban ustedes del hacinamiento. Pues este reglamento, además, lleva dotación económica: 9 millones de euros para la puesta en marcha de estas medidas y, para la mejora de las infraestructuras, un presupuesto de 5,5 millones de euros -en plena época de crisis-, como no podía ser de otra manera, para poder garantizar que los derechos humanos se vean completamente protegidos.

También hay que destacar que para la elaboración final del reglamento el Ministerio ha intentado obtener el máximo consenso posible y, por tanto, ha consultado no solo al Defensor del Pueblo y los informes que se refieren a hechos del año 2011, cuando no gobernaba el Partido Popular, sino que ha pretendido darle plena cobertura legal haciendo consultas al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo de Estado, a la Agencia de Protección de Datos, a diversos ministerios, al Defensor del Pueblo y, por supuesto, a los distintos Grupos Parlamentarios.

Es decir, señorías, frente a la incapacidad del anterior Gobierno que aprobó una ley en el año 2009, que no desarrolló, siguiendo esa ley, en seis meses el reglamento de desarrollo y que incumplió en el año 2011 el compromiso de aprobar inmediatamente un borrador de anteproyecto de ley, el Gobierno del Partido Popular ha establecido un reglamento que regula el funcionamiento de estos centros y que además hace que se cumpla, señor Valiente -y estoy seguro de que usted va a estar muy contento-, todo lo que se pide en su PNL.

Por tanto, ¿qué les pido? Creo que estos temas son suficientemente serios; hablamos de vidas de personas y de derechos humanos que tienen que estar plenamente garantizados. En eso nos vamos a encontrar siempre juntos. Sobre la manera de funcionar, sobre la manera de regular el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por supuesto, sobre la manera de defender los derechos humanos en los CIE nos van a tener siempre a su lado, y para ello está este reglamento que, como digo, da plena vigencia a muchas de las cosas que usted pide en su proposición no de ley. Por tanto, señor Valiente, espero que entienda la posición de mi Grupo para no apoyarla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Una vez finalizadas las intervenciones de los diferentes portavoces de los Grupos, vamos a someter a votación la proposición no de ley 58/12, del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, en los términos resultantes del debate. Antes de que comience la votación, ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Sí. Don Álvaro González López sustituye a doña Isabel Díaz Ayuso, doña Teresa de Jesús Luis Rico sustituye a doña Lucila Toledo Moreno, doña Ana Abella Álava sustituye a don Pedro Núñez Morgades, y don Tomás Serrano Guio sustituye a doña Rosa Posada Chapado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vistas las sustituciones, comienza la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 1 voto a favor, 10 votos en contra y 6 abstenciones).

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta y agradeciendo su asistencia, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y catorce minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid